

INFORME 8 DE MARZO 2019

Secretaría de las Mujeres CCOO de Madrid

INDICE

Presentación.....	5
1. Mercado laboral en Madrid.....	9
1.1. La población.....	11
1.2. Población activa.....	12
1.3. Tasa de actividad.....	13
1.4. Población en edad de trabajar.....	14
1.4. Población ocupada.....	19
1.6. El empleo asalariado.....	20
1.7. Población desempleada.....	21
1.8. Paradas de larga duración.....	22
2. Jornada Laboral.....	23
2.1. A tiempo completo.....	24
2.2. A tiempo parcial.....	24
2.3. Empleo por sectores.....	26
2.4. Sectores con sobrerrepresentación de mujeres.....	27
2.5. Sectores con infrarepresentación de mujeres.....	28
2.6. Duración de las contrataciones.....	29
3. La brecha salarial en Madrid.....	33
3.1. Brecha salarial.....	34
3.1.1. El salario medio anual de las mujeres.....	34
3.1.2. Sectores de actividad.....	36
3.1.3. Por tipo de contratación.....	36

3.1.4. Contratación temporal.....	37
3.1.5. Datos IRPF.....	38
3.2. La brecha de las pensiones.....	39
4.- Prestaciones por desempleo.....	44
4.1. Prestaciones por desempleo.....	45
4.2. La brecha en tres partes.....	47
5. Salud Laboral.....	49
6.Resumen Informe Violencia de Género 25N 2018.....	65
Victimas y calendario 2017.....	84
Víctimas y calendario 2018.....	91



PRESENTACIÓN

Los datos utilizados para la elaboración del presente informe, ofrecen un diagnóstico de la situación de las trabajadoras madrileñas. Una situación socio laboral muy lejana de la igualdad real y en el que las trabajadoras son cada vez más precarias y están más empobrecidas.

El informe parte de la comparación de indicadores de trabajadoras madrileñas con trabajadores madrileños, no con trabajadoras de otras comunidades autónomas, ya que podrían estar en diferentes circunstancias.

En primer lugar, hemos utilizado los indicadores que nos proporciona la *EPA (Encuesta de Población Activa, del IV trimestre de 2018)*. Estos datos son: la población en edad de trabajar, la activa, la ocupada, la asalariada, la parada, tipo de jornada, tipo de contratación para complementar esta realidad laboral. Para conocer los salarios y pensiones, recurrimos a *la Encuesta de Estructura Salarial 2016 y la de recaudación de IRPF y Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias del año 2017*. Todos ellos nos indicarán y mostrarán una realidad de gran desigualdad para las mujeres madrileñas.

Para comenzar, comparamos las tasas principales vinculadas al mercado de trabajo para mayores de 16 a 64 años entre mujeres y hombres y observamos que siempre las mujeres salen peor paradas que los hombres.

- Tasa de Actividad: 8,51 puntos menos. Es decir 94.900 mujeres menos.
- Tasa de Ocupación entre 16 y 64 años: 9,34 puntos menor. Es decir, 100.000 mujeres menos.
- Sin embargo, la tasa de desempleo sobre población activa es 1,06 puntos mayor en las mujeres. Es decir 6.000 mujeres más desempleadas.

Los datos también evidencian que en materia de contratos las diferencias son evidentes. En la *contratación temporal*, las mujeres sufren una tasa 8,5 puntos, aunque el número de hombres con contratos temporales se van incrementando año tras año. *La contratación parcial* continúa aumentando en ambos colectivos, aunque

cada vez con más incidencia en las mujeres. En la distribución por sexos, las mujeres representan ya el 75%, frente al 25% de los hombres. Todo ello, con el agravante de que el 71% de las ocasiones acepta esta contratación parcial de manera involuntaria, a veces ocultando contratación fraudulenta.

En el caso de los [salarios](#), la población asalariada en Madrid en 2016 ascendía a 2.693.900 personas. De ellas, el 50,38% eran mujeres. El salario medio bruto anual, en jornada completa con contratación indefinida en el año 2016, según los últimos datos publicados por el INE en [La Encuesta Anual de Estructura Salarial 2016](#), era de 23.372 euros y la de los hombres 29.111 euros. Es decir, una diferencia de 5.740 euros a favor de los hombres.

La brecha salarial, como es lógico, también tiene sus consecuencias en las [pensiones](#). En el caso de la región de Madrid, según los datos publicados [por la Agencia Tributaria sobre Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias por sexo del año 2017](#), las mujeres habrían presentado una pensión media anual de 13.964 euros. Por su parte, los hombres la habrían presentado de 20.384 euros, una diferencia a favor de los hombres de 6.420 euros. Es decir, la pensión media de la mujer en Madrid es el 31,5% de la pensión media de un hombre.

Pero hay diferencias aún mayores como que aquellos [pensionistas con pensiones inferiores al SMI \(9.906 euros, en 14 pagas\) eran en 2017](#), 412.568 mujeres, mientras que el número de hombres era de 227.850.

Ante este diagnóstico CCOO de Madrid manifiesta que hoy más que nunca es necesario seguir trabajando por la igualdad real entre mujeres y hombres, para ello reclama:

[La Negociación Colectiva](#) como instrumento para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las trabajadoras madrileñas, y su concreción en planes de igualdad en todas las empresas.

[Políticas de empleo con perspectiva de género](#) y la aplicación de la legislación sobre igualdad vigente en nuestro ordenamiento jurídico y en el marco internacional.

La elaboración y puesta en marcha de un Plan de Igualdad para la Comunidad de Madrid, negociado y consensuado con las organizaciones de mujeres, políticas y sindicales, además del empresariado y el gobierno.

Dotación suficiente para la atención a la Dependencia, no como ayuda a las mujeres, sino como reclamación de los derechos de las personas dependientes.

Defendemos el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su maternidad en el marco de una ley de salud sexual y reproductiva que sea progresista y no coercitiva.

Pretendemos contribuir a la erradicación de la violencia de género, que mantiene a cientos de miles de mujeres bajo el yugo silencioso de sus maltratadores, muchas veces con el terrible resultado de la muerte de la víctima, pero también del asesinato de niños y niñas, familiares, compañeros, padres y madres... toda una telaraña de dolor que los gobiernos no atajan.

Reclamaremos actuaciones integrales con los y las adolescentes entre los que crece la violencia de género, en muchas ocasiones por la propia ignorancia de la misma y otras porque ya se han arraigado conductas machistas que llevan al maltrato.

Defendemos el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos sociales y el respeto al tratamiento de su imagen y su dignidad como mujeres y como trabajadoras.

Seguiremos reivindicando la supresión de la Reforma Laboral que tanto ha golpeado y sigue golpeando a las mujeres madrileñas.

En definitiva, trabajaremos por la igualdad real entre mujeres y hombres, porque es una causa justa y lo haremos en todos los ámbitos que nos son propios y tejiendo redes y alianzas con las organizaciones de mujeres y con el movimiento feminista.

Animamos a toda la ciudadanía madrileña a participar en las actividades, paros y manifestaciones convocadas por el sindicato y por el movimiento feminista en este 8 de marzo para:

- Manifestar nuestro apoyo a la lucha por la Igualdad entre mujeres y hombres dentro y fuera de las empresas.
- Que el feminismo cabe dentro del sindicalismo y que somos una parte más del viento transformador que acompaña a millones de mujeres y que en el caso de las CCOO, es un feminismo de clase.
- Poner en valor nuestro trabajo en los centros de trabajo y exigir que los planes de igualdad, la corresponsabilidad, el fin de la violencia machista y el acoso laboral por razón de sexo, sean reivindicaciones centrales de todos los planes de trabajo.
- Explicar alto y claro que nuestros compañeros hombres no son enemigos, sino aliados y muchos convencidos activistas de la igualdad, aun reconociendo que nos queda camino por recorrer.
- Animar a las delegadas, afiliadas y trabajadoras que tomen la palabra, que se reconozcan como parte activa de CCOO, también en la lucha feminista.
- Mostrar nuestra solidaridad y coordinación con el movimiento organizado de mujeres, del que formamos parte.

¡Viva el 8 de Marzo, la lucha de las mujeres y

las Comisiones Obreras¡

1.- MERCADO LABORAL DE MADRID



1.1.- La población

La población madrileña residente por sexo y edad entre los 16 y 64 años, según datos del INE a 1 de enero de 2018, está compuesta, por 2.205.250 mujeres y 2.094.524 hombres. Son por tanto 110.726 mujeres más que hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2018 INE

1.2.- Población activa

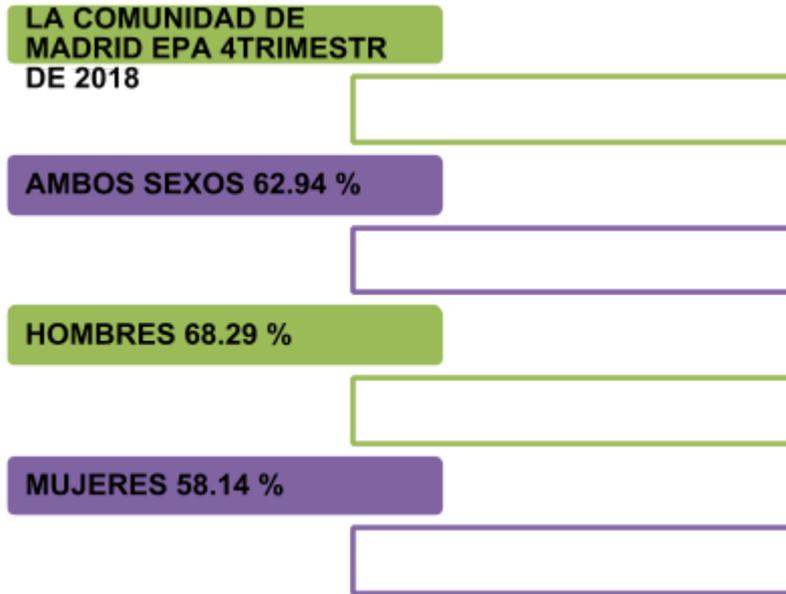
Sin embargo, si observamos los datos de **población activa al finalizar 2018**, es decir, personas en edad de trabajar que tienen trabajo o lo están buscando, hay de nuevo más hombres que mujeres, además se ha producido un empeoramiento respecto al año 2017, la diferencia **se ha incrementado en 23.600 mujeres** quedando la cifra en 94.900 mujeres activa menos en el mercado laboral. El número total de mujeres es de 1.668.900, el 48,70% y el de hombres, 1.762.900, el 51,30%.

Diferencias Mercado Laboral de Madrid entre las Mujeres y los Hombres	
Población entre 16 y 64 años	+ 110.726 Mujeres
Población Activa	- 94.900 Mujeres
Población Ocupada	- 100.000 Mujeres
Población Parada	+6.000 Mujeres
Población Asalariada	+20.800 Mujeres
TASA DE ACTIVIDAD 16-64 años	-8,48 puntos porcentuales
TASA DE OCUPACIÓN 16-64 años	-9,34 puntos porcentuales
TASA DE CONTRATOS TEMPORALES	+3,0 puntos porcentuales
TASA DE CONTRATOS PARCIALES	+13,70 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2018 INE

1.3.- Tasa de actividad

La Tasa de Actividad sigue siendo abismal a favor de los hombres, con un 82,99% y las mujeres con un 74,51%. Es decir, una diferencia de 8,48 puntos.



1.4.- Población en edad de trabajar

Los hombres en edad de trabajar tienen una tasa de actividad del 68,29% lo que significa que siete de cada diez hombres están incorporados al mundo laboral, bien con un empleo bien como demandantes de una ocupación, Entre las mujeres solo el 57,35% trabajan o buscan trabajo Una diferencia de más de 10 puntos que deja la tasa de actividad total en un 63,3%.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR SITUACIÓN LABORAL (ACTIVA, OCUPADA, PARADA), POR SEXO Y TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO.							
COMUNIDAD DE MADRID. DATOS EPA 4º TRIMESTRE 2018							
	POBLAC. EDAD TRABAJAR (en miles)	POBLACIÓN ACTIVA (en miles)	POBLACIÓN OCUPADA (en miles)	POBLACIÓN PARADA (en miles)	TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE EMPLEO %	TASA DE PARO %
AMBOS SEXOS	5.452,10	3.431,80	3.035,60	396,20	63	56	12
HOMBRES	2.581,50	1.762,90	1.567,80	195,10	68	61	11
MUJERES	2.870,60	1.668,90	1.467,80	201,10	58	51	12
% mujeres	52,65	48,63	48,35	50,76			
Brecha					-10,15%	-9,60%	0,98%

Tasas de actividad en la Comunidad de Madrid, por sexo y diferencia entre hombres y mujeres. Evolución de 2007 a 2018.

EPA 2º TRIMESTRE. Unidad: Tasa (%)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	BRECHA (diferencia en puntos)
2018T2	62,84	68,40	57,85	10,55
2017T2	62,64	68,04	57,77	10,27
2016T2	64,03	69,23	59,34	9,89
2015T2	65,06	71,10	59,60	11,5
2014T2	63,50	69,59	58,00	11,59
2013T2	64,38	70,31	59,01	11,3
2012T2	65,69	71,56	60,36	11,2
2011T2	65,79	72,39	59,77	12,62
2010T2	66,22	73,62	59,44	14,18
2009T2	66,02	74,08	58,60	15,48
2008T2	65,59	74,07	57,77	16,3
2007T2	64,74	74,46	55,77	18,69

- **En 11 años, las mujeres aumentaron su tasa de actividad un 2,08%. La brecha se reduce en casi 10 puntos en las mujeres. A tener en cuenta que en los hombres, la tasa de actividad se ha reducido en 6.06%**

La siguiente tabla es esclarecedora a la hora de explicar dónde y porqué se producen las diferencias en las tasas de actividad. La brecha de más de 10 puntos no existe entre las personas jóvenes de menos de 25 años. De hecho es a partir de los 34 años cuando las diferencias entre hombres y mujeres se disparan.

Tasa de actividad, por sexo y grupo de edad.							
COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018.							
	Total	Menores de 25 años	25 y más años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Ambos sexos	62,94	37,25	65,99	15,01	55,17	89,86	29,76
Hombres	68,29	37,30	72,24	14,09	56,47	94,06	35,59
Mujeres	58,14	37,21	60,46	15,98	53,88	85,84	25,15
BRECHA	10,15	0,09	11,78	-1,89	2,59	8,22	10,44

Causas de Inactividad de las mujeres

INACTIVIDAD (en miles) por sexo y grupo de edad.								
COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018.								
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	65 y más años
Ambos sexos	2.020,40	219,30	143,60	76,30	80,90	140,90	261,90	1.097,40
Hombres	818,60	113,40	69,60	25,30	20,20	39,80	89,50	460,80
Mujeres	1.201,70	105,90	74,00	51,00	60,70	101,10	172,50	636,50

Entre las mujeres madrileñas una de las principales causas de inactividad es la dedicación a los cuidados (434.800 mujeres), mientras que entre los hombres solo 42.800 alegan esa causa de inactividad. Tal diferencia no puede explicarse simplemente por una opción libre y vocacional, sino por un reparto de roles en la familia y en la sociedad y las mayores dificultades de las mujeres en el mercado laboral. Esto afecta a la distribución de los inactivos, como refleja la siguiente tabla:

INACTIVOS (en miles) por sexo y causa de inactividad.

COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018

	Total	Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	Otra
Ambos sexos	2.020,40	374,00	801,00	477,60	130,30	178,10	59,30
Hombres	818,60	192,10	486,40	42,80	53,30	11,30	32,60
Mujeres	1.201,70	181,90	314,60	434,80	77,00	166,80	26,60

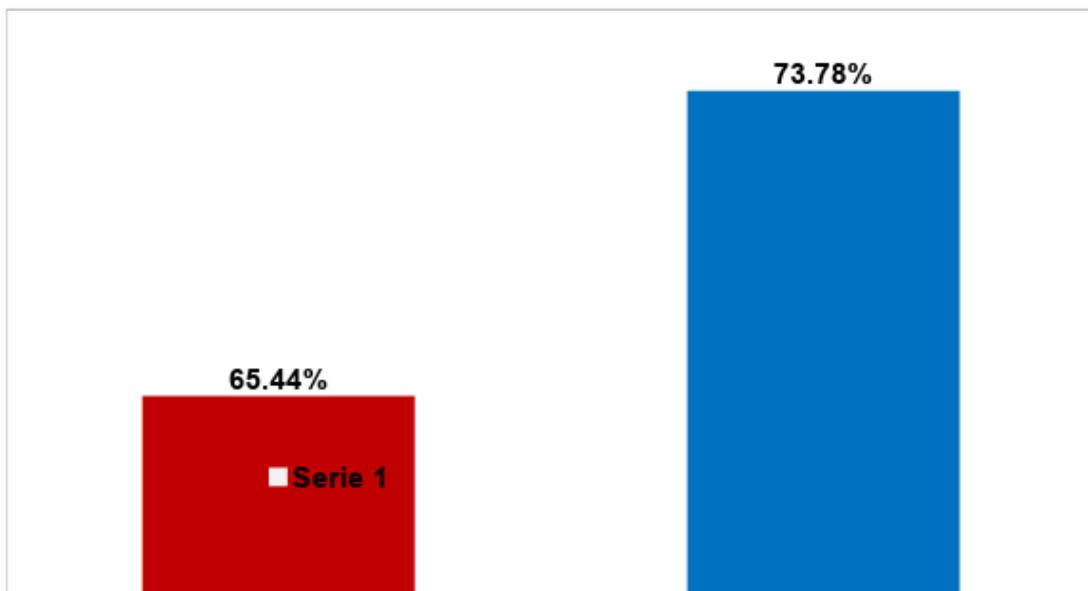
1.5.- Población ocupada

En el caso de **La población ocupada** madrileña, es decir, la que tiene empleo, está formada por 1.567.800 hombres (73,78%) y 1.467.800 mujeres (65,44%). Existen 100.000 mujeres ocupadas menos que hombres, a pesar de ser más numerosas en población, también se ha producido un incremento de la diferencia a favor de los hombres de 12.600 mujeres ocupadas menos.

Si bien observamos que las diferencias se van acortando, en el año 2007 la diferencia era de 310.100 mujeres menos.

Por tanto, la situación del empleo en las mujeres sigue siendo muy negativa pese a las leves mejoras producidas desde 2007.

Porcentaje de ocupación por sexos, a 31 de diciembre 2018

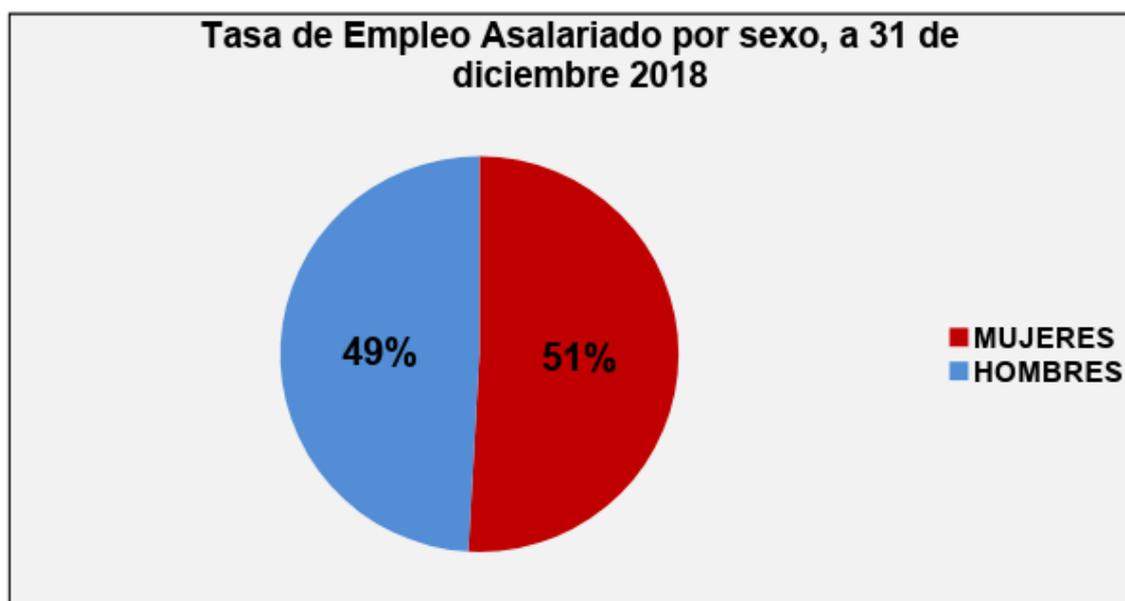


Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2018 INE

1.6.- El empleo asalariado,

El empleo asalariado, el mayoritario en la Comunidad de Madrid, alcanza una cifra de 2.693.900 personas, de los cuales son mujeres 1.357.400 el 50,38%, y los hombres, el 1.336.600 (48,62%). Es decir, 20.800 mujeres más.

Sin embargo, entre quienes trabajan por cuenta propia, el número de hombres es 120.800 superior al de mujeres, esto significa una diferencia de 67,68 puntos a favor de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2018 INE

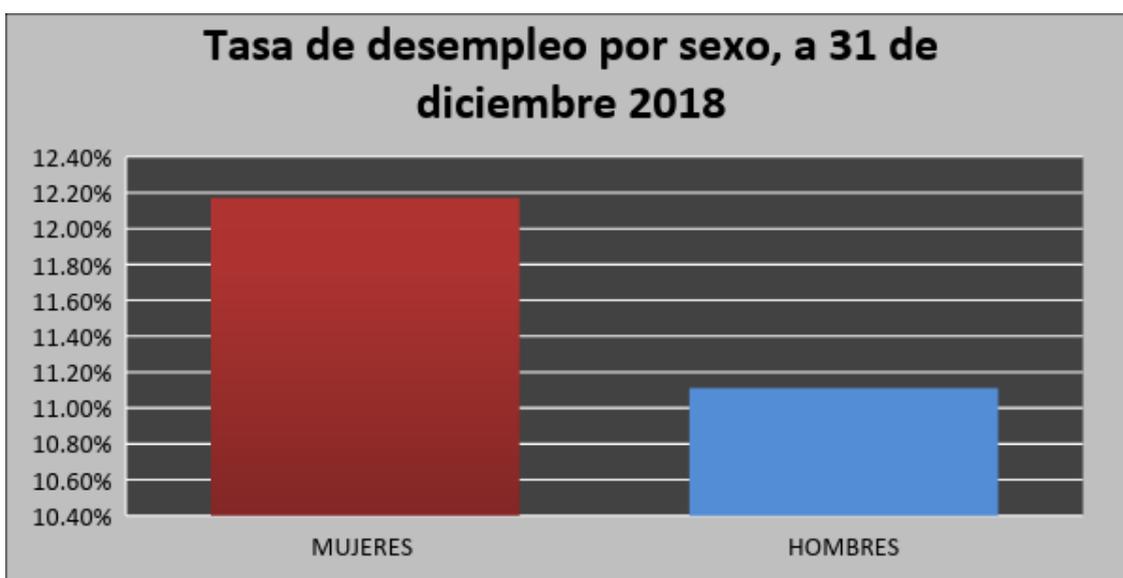
En el caso del paro registrado las mujeres supone el 58% de las personas paradas inscritas (196.903). Hace un año era el 57%, pero la reducción de 30.668 parados que registró 2018 afectó más a los hombres (16.822 parados menos) que a las mujeres (13.846 menos). En parte esto se debe a que, porcentualmente, el paro se ha reducido este año en sectores diferentes al de **servicios (que es el sector que ocupa a más del 90% de las mujeres)** y a que **la industria y, sobre todo, la construcción, siguen siendo sectores prácticamente inaccesibles a las mujeres.**

1.7.- Población desempleada

La población desempleada en el año 2018 finalizó con 396.200 personas desempleadas en la región de Madrid, de las que 201.100 son mujeres, (50,70%) y 195.100 hombres, (49,30%). Tanto el desempleo de mujeres como el de hombres se ha reducido respecto al año 2016, pero mientras que el desempleo femenino lo hace en 40.200 mujeres, el desempleo masculino lo hace en 30.100 hombres. A tener en cuenta que a las mujeres se les ofrece un tipo de contrato más precario que el de los hombres.

La tasa de desempleo de las mujeres sobre población activa está en el 12,17%, mientras que la de los hombres se sitúa en el 11,11%. Como en los valores absolutos, ambas se reducen, mientras que las mujeres lo hicieron en 2,33 puntos, la de los hombres lo hizo en 1,89 puntos.

Por tramos de **edad**, donde mayor diferencia de desempleo está en las mujeres en el tramo de 25 a 34 años. Aquí, el desempleo de los hombres es de 41.500 desempleados (44%), mientras las mujeres alcanzan 52.200 desempleadas (56%). Este tramo coincide con la etapa de mayor vida fértil de las mujeres, que con mucha frecuencia son expulsadas del mercado laboral al quedar embarazadas, bien por despido, o bien por tener que asumir en solitario las labores del cuidado y atención a personas dependientes.



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2018 INE

1.8.- Paradas de larga duración

En el momento actual casi el 50% de las personas paradas son de larga duración. Esto a pesar de que, al pasar mucho tiempo en desempleo muchas de estas personas se desaniman (pasan a la inactividad) o alcanzan la edad de jubilación.

Las paradas de larga duración (más de un año) son en la Comunidad de Madrid 94.000 mujeres. De ellas, dos de cada tres llevan más de dos años en paro.

2.- JORNADA LABORAL



2.1.- A tiempo completo

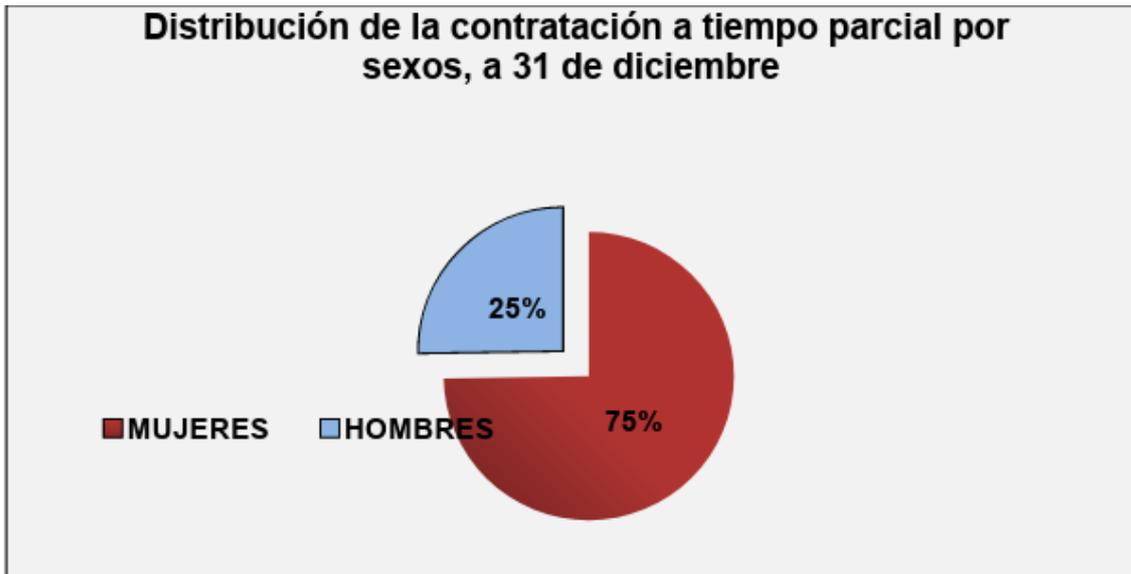
La jornada laboral a tiempo completo a la vista de los datos de la EPA del IV trimestre de 2018, las mujeres representan un 44,40% de la población ocupada a tiempo completo, 11,2 puntos menos que los hombres, en 2017 la diferencia era de 9,9 puntos, por tanto en un año se ha incrementado en 1,3 puntos. A pesar de ser más numerosas en población, **existen 295.600 mujeres menos que hombres ocupadas a tiempo completo en la Comunidad de Madrid.**

- **Representa un 20,5% menos de mujeres ocupadas a tiempo completo. Han descendido en 50.250 mujeres**

2.2.- A tiempo parcial

La población ocupada a tiempo parcial sigue siendo prioritariamente de mujer, partiendo de la base de que no sea una opción elegida libremente. En la mayoría de los casos es una opción impuesta a las mujeres por el empresariado madrileño.

- **La población ocupada a tiempo parcial sigue siendo prioritariamente mujer, de las 395.100 personas con jornada parcial que había al finalizar 2018, el 74,75% son mujeres frente al 25,25% de hombres.** Las mujeres suben 5 puntos en parcialidad y los hombre disminuyen también 5 puntos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2018 INE

Además sin que esto sea una opción elegida libremente, sino que es el empleo que se está siendo impuesto a las mujeres por parte del empresariado madrileño.

Una discriminación que también, es responsabilidad directa de unos gobiernos que tampoco potencian políticas de empleo que acaben con las desigualdades endémicas de nuestra Comunidad, sin saber lo que significa el “principio reparador”, dificultando con ello la implantación y puesta en práctica de la Ley de Igualdad 3/2007, que ahora cumple 12 años.

- **Además hay que tener en cuenta que los contratos que se realizan para las mujeres, ocupan la franja mayoritaria de entre una semana y un mes de duración, engrosando con ello, lo que llamamos trabajadoras pobres.**

2.3- Empleo por Sectores

Las mujeres se siguen concentrando mayoritariamente en el sector servicios como reflejan la siguiente tabla:

PERSONAS OCUPADAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. Valor absoluto (en miles) y % respecto a la comunidad. % de mujeres. Elaboración con datos EPA 2018 T4					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos sexos	3.035,6	8,0	258,5	189,6	2.579,5
%sobre total de los sectores	100	0,26	8,52	6,25	84,97
Hombres	1.567,8	6,2	177,9	166,6	1.217,1
% sobre total en los sectores	100	0,40	11,35	10,63	77,63
Mujeres	1.467,8	1,7	80,6	23,0	1.362,5
% sobre total en los sectores	100	0,12	5,49	1,57	92,83
% mujeres	48,4	21,25	31,2	12,1	52,8

2.4.- Sectores con sobrerepresentación de mujeres

Los sectores que más mujeres ocupan son los de servicio doméstico, educación, sanidad, residencias, servicios sociales, comercio (particularmente comercio minorista) y administraciones pública.

Sectores con sobrerepresentación de mujeres (a partir de datos EPA 4º trimestre)		
RAMA DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES OCUPADAS	% MUJERES
Educación	160.000	73,00%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	136.000	85
Actividades sanitarias	115.000	71,00%
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor y motocicletas	130.000	354,5
Servicios de alojamiento (hostelería)	15.000	62,00%
Servicios de comida y bebida	82.000	53
Actividades. Administrativas y de oficinas	26.000	83
Servicios sociales sin alojamiento	42.000	85
Servicios sociales con alojamiento (residencias)	25.000	84
Agencias de viajes y operadores turísticos	13.000	83,00%
Ciencia, investigación, desarrollo	13.000	69

Otros servicios personales	13.000	83
Actividades financieras y de seguros	74.000	51,00%

2.5.- Sectores con infrarepresentación de mujeres

En cambio las mujeres están infrarrepresentadas en casi todas las ramas de la construcción y de la industria (con solo mayor presencia en la industria de confección y textil, farmacéutica y fabricación de alimentos y bebidas), en el transporte, el sector de las telecomunicaciones y la informática, y la venta orientada a motor.

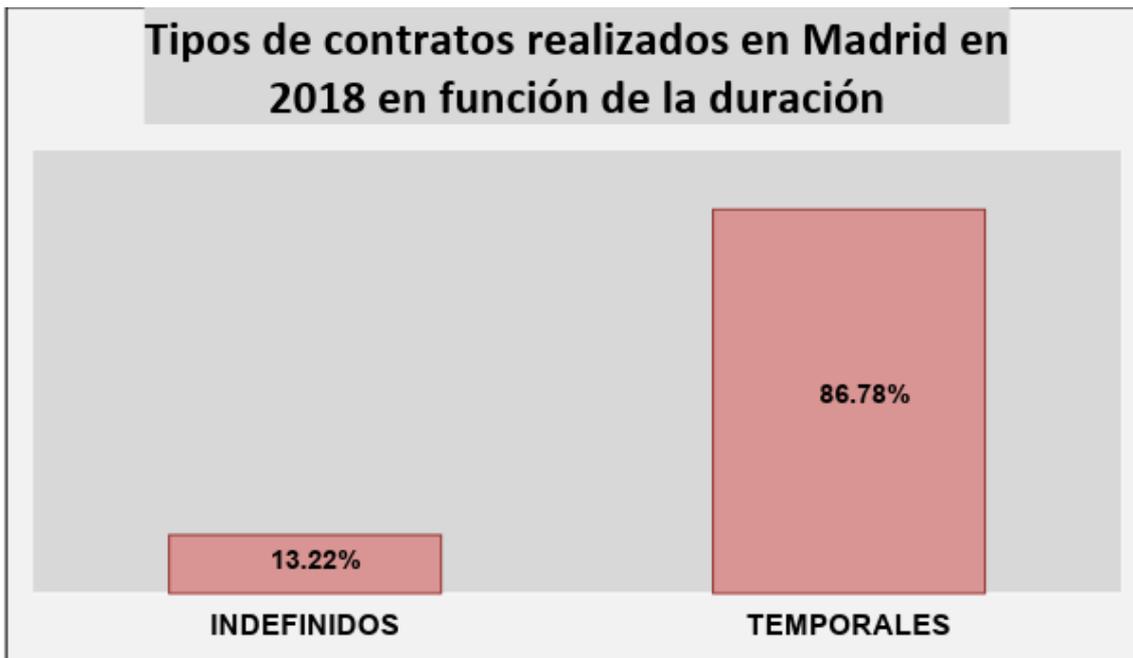
SECTORES CON INFRARREPRESENTACIÓN DE MUJERES (a partir de datos EPA 4º TRIMESTRE)		
RAMA DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES OCUPADAS	% MUJERES
Industria	60.000	30
Construcción	17.000	11
Transporte, almacén, logística	33.000	21
Suministro y recogida de agua, energía y residuos	18.000	39
Informática y telecomunicaciones	41.000	27
Venta y reparación de vehículos de motos	6.000	14

2.6.- Duración de las contrataciones

En cuanto al tiempo de duración de los contratos, según los datos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de los contratos realizados en la Comunidad de Madrid, durante el año 2018, un total de 2.730.541 contratos, de los cuales indefinidos fueron 361.230 contratos, el 13,22%, de estos contratos indefinidos el 53,3% correspondían a hombres, es decir 192.671 contratos y 168.559 correspondieron a mujeres, el 46,7%, una diferencia de 6,6 puntos a favor de los hombres.

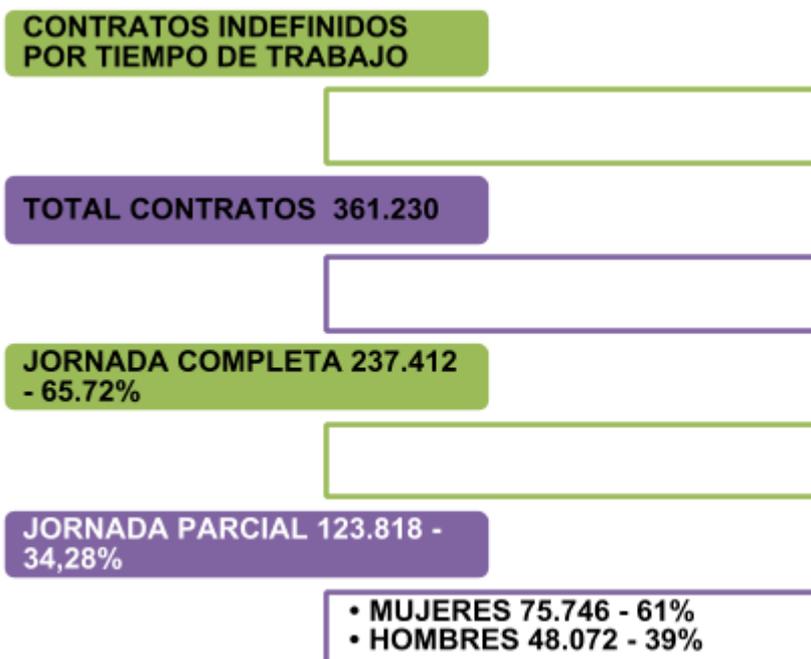
• CONTRATOS INDEFINIDOS POR SEXO

- TOTAL CONTRATOS
- 361.230
- MUJERES
- 168.559
- 46.7%
- HOMBRES
- 192.671
- 53.3%



Fuente: Elaboración propia a partir del SEPE 2018

La brecha se va fraguando. De los 361.230 contratos indefinidos, lo fueron a jornada completa 237.412, el 65,72% del total. El resto 123.818, el 34,28%, fueron indefinidos a jornada parcial o fijos discontinuos; en estos últimos, 75.746 correspondían a mujeres, el 61%, y el otro 39% a hombres es decir 48.072.



Durante el último trimestre de 2018, hubo 555.300 personas con contrato temporal. De ellas, 301.200 corresponden a mujeres (54,25%) y otros 254.100 correspondieron a hombres (45,75%), es decir 8,5 puntos más de temporalidad para las mujeres.

Distribución de la contratación temporal por sexos en el último trimestre de 2018

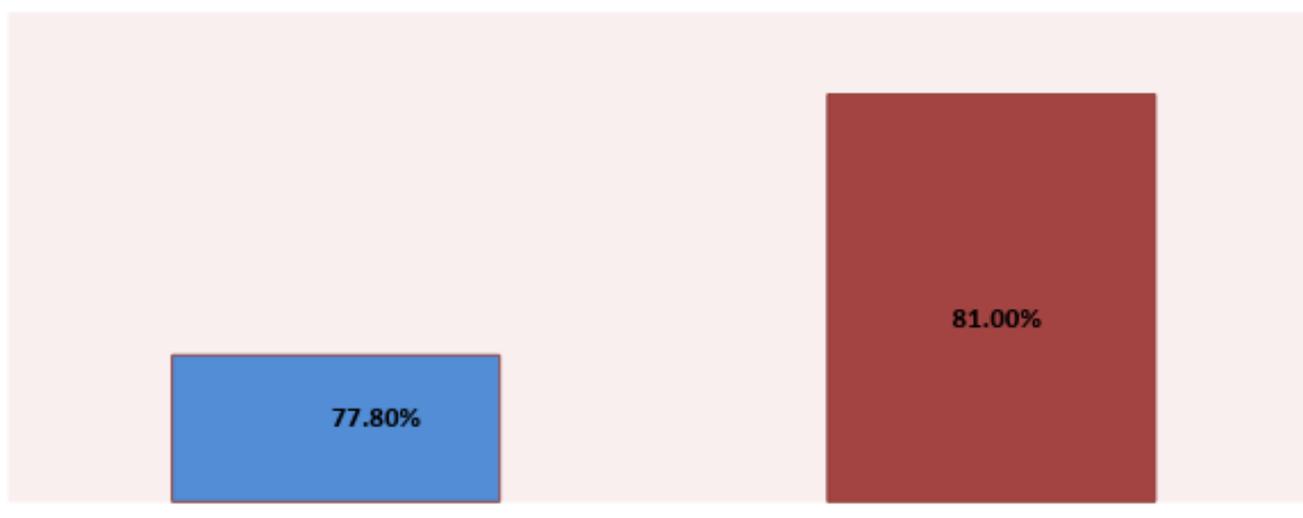


Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA IV 2018 INE

Contratación indefinida por sexos, último trimestre de 2018.

En el caso de la contratación indefinida de personas, el número de hombres es mayor, en el último trimestre de 2018, había 1.082.500 hombres y 1.056.200 mujeres, eso significa que el 81% de los asalariados hombres tienen un contrato indefinido, mientras que en el caso de las mujeres lo tienen el 77,80%, es decir 3,2 puntos menos.

ASALARIADOS CON CONTRATACIÓN INDEFINIDA



- **El empresariado madrileño continúa contratando más a los hombres que a las mujeres, salvo en el caso del empleo a tiempo parcial y temporal, donde el número de mujeres es mayor**

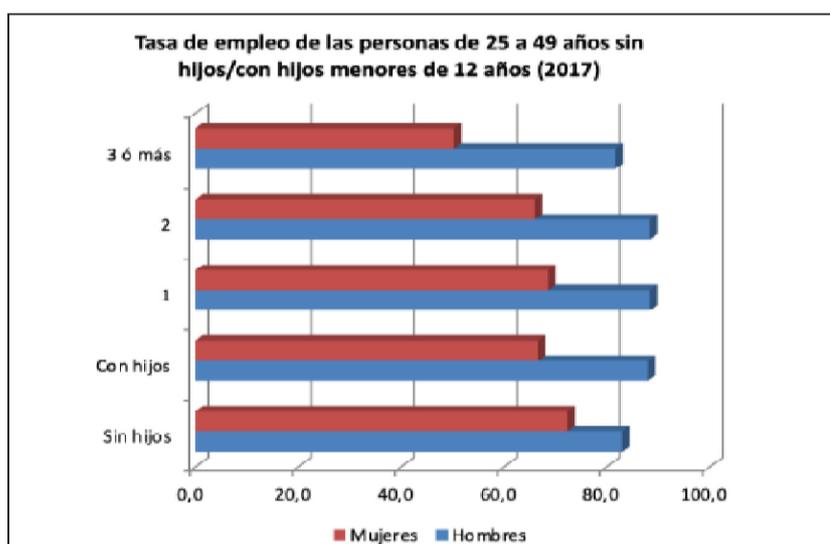
La temporalidad y la parcialidad tienen muchas consecuencias en la vida de las personas y especialmente en el de las mujeres, ya que su proyecto vital está muy condicionado por la situación laboral. Su independencia para ser o no madres, más que un problema ideológico, es muchas veces económico o de inestabilidad laboral, lo que les hace retrasar más de lo debido su edad de primer embarazo con las consecuencias físicas y de otro orden que esto conlleva. El derecho de las mujeres a ser o no ser madre no es cuestionable, pero la presión a la que gobiernos, empresarios e iglesias someten a las trabajadoras, llega a ser insoportable y así lo han manifestado las organizaciones de mujeres, sociales, políticas y sindicales.

Algunos datos que explican las condiciones laborales de la precarización y temporalidad de las mujeres en el mundo laboral, y por tanto condicionantes de su desarrollo profesional

Según los últimos datos publicados en las estadísticas del Instituto de la Mujer.

- En la Comunidad de Madrid el 90,57% de las excedencias para el cuidado de hijas/os del año 2017, las solicitaron madres, un total de 8.636 excedencias y los padres 899 excedencias.
Aunque en 2007, las excedencias para el cuidado de las hijas/os las solicitaban las madres en el 97% de los casos, por tanto algo se ha avanzado.

- En la Comunidad de Madrid el 85% de las excedencias para el cuidado de familiares del año 2017, fueron solicitadas por mujeres es decir 3.128 excedencias y los hombres 552 excedencias.
- En la Comunidad de Madrid la distribución de los permisos de maternidad y paternidad quedó así, durante el año 2017.
 - Las madres solicitantes fueron 45.360, el 98,28%.
 - Los padres solicitantes fueron 796, el 1,72%.



Fuente: INE, 2019

3.- LA BRECHA SALARIAL EN MADRID



3.1.- Brecha salarial

La brecha salarial afecta a todos los grupos de edad, si bien las diferencias crecen con la edad, dado que los hombres jóvenes ganan menos que los de más edad, pero en todos los grupos las mujeres ganan menos por trabajos de igual valor ⁽¹⁾.

- Hay pocos trabajadores con salarios muy altos pero influyen notablemente en el salario medio.

3.1.1.- El salario medio anual de las mujeres

El salario medio anual de las mujeres en 2016 era de 23.470 euros. Aunque la mayoría de las mujeres gana menos, tal y como indica la mediana, que muestra que la mitad de las mujeres ganan menos de 19.823 euros al año. Por su parte, los hombres tienen como ganancia media 29.111 euros anuales. Es decir, **5.739,87 euros** más al año, una diferencia del 19,72%, en 2015 era de 19,94% por tanto se ha reducido en 0,22%. Sin embargo en el caso del salario mediano los hombres alcanzan un salario de 23.368 euros, es decir 4.545 euros más que las mujeres, el 19,5%. En este caso la brecha salarial de género ha crecido un punto respecto al año 2015. En muchos sectores se alcanza el 25%

La discriminación salarial de la mujer es mayor en los niveles salariales más bajos, aunque no es poca la diferencia en los niveles más altos, con casi 19 puntos.

Estos datos se confirman, si observamos la brecha salarial en función de los niveles de ocupación divididos en tres grandes grupos: Alta, Media y Baja, con la siguiente agrupación:

Alta: Grupo 1 Directores y Gerentes, Grupo 2 Técnicos y Profesionales, Grupo 3 Técnicos y Profesionales de Apoyo.

Media: Grupo 4: Administrativos Grupo 5 Restauración, Comercio, Grupo 6 Trabajadores Cualificados Grupo 7 Artesanos Grupo 0 Militares

(1) Una de las primeras conclusiones al ver los resultados de “*La Encuesta Anual de Estructura Salarial 2016*” y de los datos de las declaraciones de IRPF 2017 de la Agencia Tributaria.

Baja: Grupo 8 Operadores y Grupo 9 Ocupaciones Elementales.

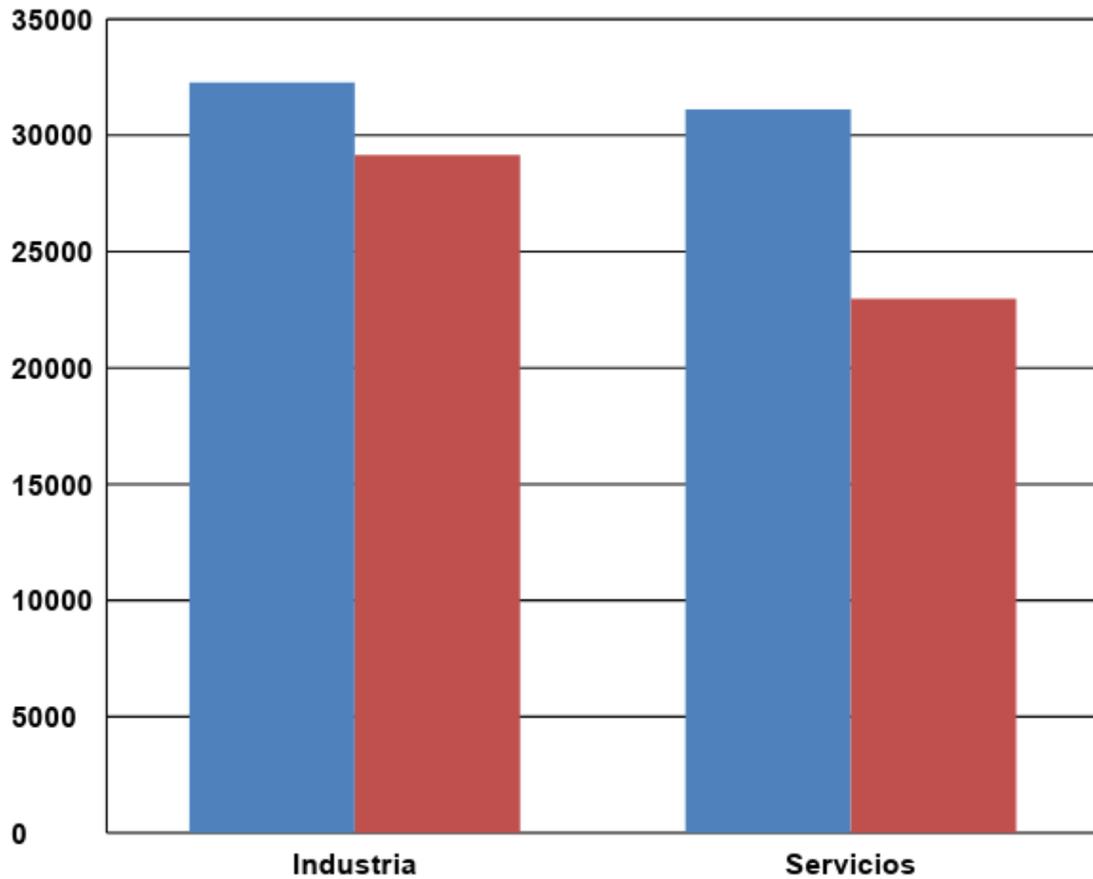
	Mujeres	Hombres	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Alta	32.419,23 €	40.172,85 €	7.753,62 €	19,30%
Media	16.881,20 €	21.721,53 €	4.840,33 €	22,28%
Baja	12.910,70 €	18.279,86 €	5.369,16 €	29,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2016 INE

- Se puede observar que pese a que la diferencia en términos absolutos se produce en las ocupaciones con mayores salarios, con una diferencia a favor de los hombres de 7.754 euros, en términos porcentuales es una ganancia superior del 19,30%. Mientras que en las ocupaciones más bajas, donde más mujeres hay, la diferencia absoluta es de **5.369 euros, es decir un 29,37%**.

3.1.2.- Sectores de actividad

Por último, esta diferencia también se evidencia en los **sectores de actividad**, aunque de diferente manera, como podemos observar en el gráfico siguiente.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2016 INE

Mientras que en la Industria es de 1.167 euros anuales, un 3,61%, en los Servicios es de 6.176 euros, un 21,18%.

Hemos excluido los sectores económicos de Agricultura y Construcción al ser sectores con una presencia de la mujer inferior al 10%.

3.1.3.- Por tipo de contratación

Por tipo de contratación ya sea indefinida como temporal, las diferencias también existen. En el caso de la contratación indefinida los hombres en el año 2016 tenían un salario medio de **30.874 euros**, mientras que en el caso de las mujeres era de **24.478 euros**. Una diferencia de **6.396 euros**, un **25,90% más**.

En el caso de la contratación temporal, las diferencias son menos importantes, los hombres disponían de un salario medio de 17.654 euros, y las mujeres tendrían un salario 15.803 euros, una diferencia de 1.851 euros, un 10,48%.

3.1.4.- Contratación temporal

En la **contratación temporal** tanto en hombres como en mujeres se ha producido una bajada importante en los salarios, entre los años 2015 y 2016, siendo más pronunciada en el caso de las mujeres lo que ha provocado un aumento de 4 puntos de la brecha temporal, que ha pasado de 6,2 a 10,4%.

El salario de los hombres con contrato temporal, ha caído entre 2015 y 2016 en 372 euros anuales, un 2,1%, mientras en el caso de las mujeres la reducción ha sido de 1.107 euros anuales, un 6,5%.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2016 INE

3.1.5.- Datos IRPF

Por último, podemos comprobar la brecha salarial a partir de los rendimientos del trabajo presentados en la declaración de la renta (IRPF) del año 2016, última publicada por la Agencia Tributaria.

- **Según estos datos los rendimientos del trabajo medios presentados por las mujeres eran de 21.908 euros, mientras que los hombres habrían declarado unos rendimientos de 31.157 euros. Una diferencia de 9.249 euros a favor de los hombres, un 29,68%. Según la Agencia Tributaria, datos IRPF 2016**

Por tanto, aunque la brecha de género se ha reducido, gracias a muchos años de reivindicación y lucha del movimiento feminista, y sobre todo a un aumento de la formación académica de las mujeres respecto a los hombres, según **datos de Eurostat**, el porcentaje de mujeres graduadas en Educación Superior en el Curso 2014/2015 fue del **57%**, por tanto **la mayoría de licenciaturas o grados que salen de nuestras Universidades son mujeres.**

Los menores salarios de las mujeres se explican por múltiples factores que condicionan su acceso al mercado laboral, en igualdad de oportunidades que los hombres, pero a la vista de los datos estadísticos se hace evidente que los **dos factores principales** son:

- **El tipo de jornada, la mayoría de las jornadas parciales están ocupadas por mujeres, hasta un 77,75%.**
- **El tipo de contrato, la contratación temporal tiene una menor remuneración que la contratación indefinida, y de nuevo aunque aquí el número de mujeres y hombres es casi paritario, la remuneración de las mujeres es inferior, en un 10,48%.**

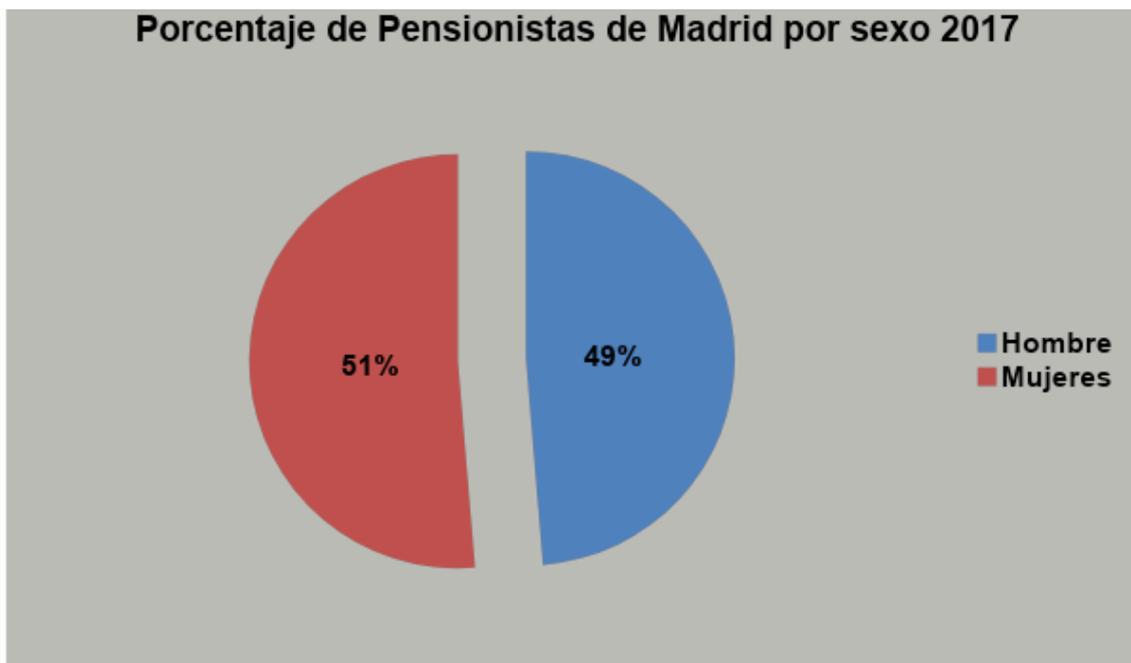
3.2.- La brecha en las pensiones

Los salarios históricamente más bajos de la mujer, sobre todo en las generaciones que se están incorporando ahora a la jubilación, hizo que las cotizaciones hayan sido menores a las de los hombres lo que conlleva una menor percepción en sus pensiones, abriéndose una nueva brecha entre mujeres y hombres cuando se sale del mercado laboral.

Según la estadística de la Agencia Tributaria sobre recaudación de IRPF y Mercado de Trabajo y Pensiones ⁽¹⁾ en las Fuentes Tributarias del año 2017,

En el año 2017 declararon IRPF 1.292.994 pensionistas en la región de Madrid, que recibieron una pensión media de e 17.117 euros anuales.

Del número total de pensionistas, eran hombres 635.029, el 49,11%, mientras que las mujeres pensionista eran 657.965 el 50,89%.

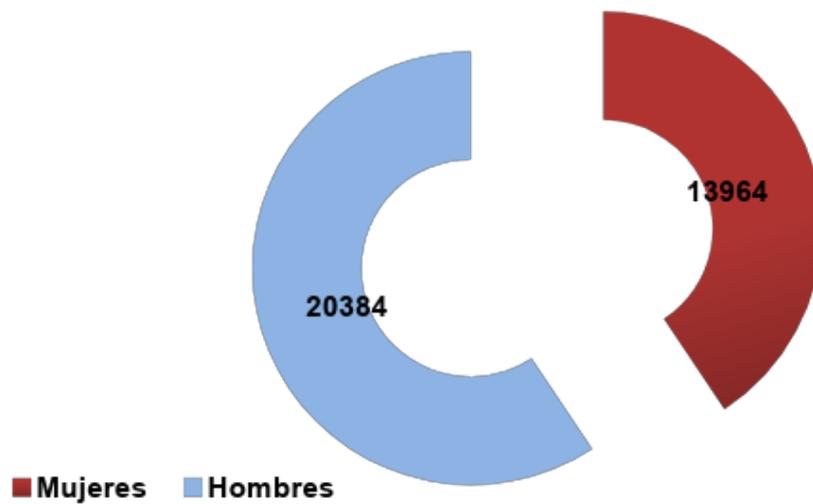


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2017 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

- (1) Incluye a las personas que han recibido a lo largo del año retribuciones declaradas (Pensionistas y perceptores de haberes pasivos), no exentas del IRPF, ya sean públicas o privadas, dinerarias o en especie.

La pensión media anual de los hombres alcanzó los 20.384 euros, mientras que la pensión media anual de las mujeres fue de 13.964 euros. Es decir, los hombres cobraron en el año 2017 una pensión media **6.420 euros superior a la media de las mujeres, es decir, un 31,50%.**

Pensión media de la Comunidad de Madrid por sexos. Año 2017

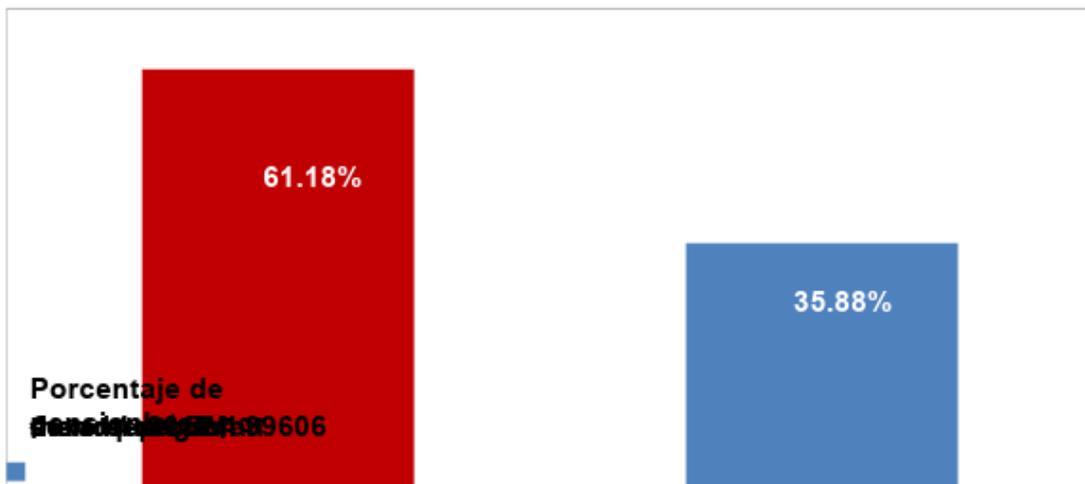


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2017 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

Además de las 657.965 mujeres pensionistas, 412.568 el 61,18% de ellas, cobraron una pensión menor al SMI de 2017 (9.906,4 euros en 14 pagas).

En el caso de los 635.029 hombres pensionistas, cobraron menos del SMI en 2017, 227.850 hombres, el 35,88%. Es decir, las mujeres pensionistas que cobraron menos del SMI fueron casi el doble que el de hombres.

Porcentaje de pensionistas por sexo que cobran menos del SMI 9606 € en 14 pagas durante 2017

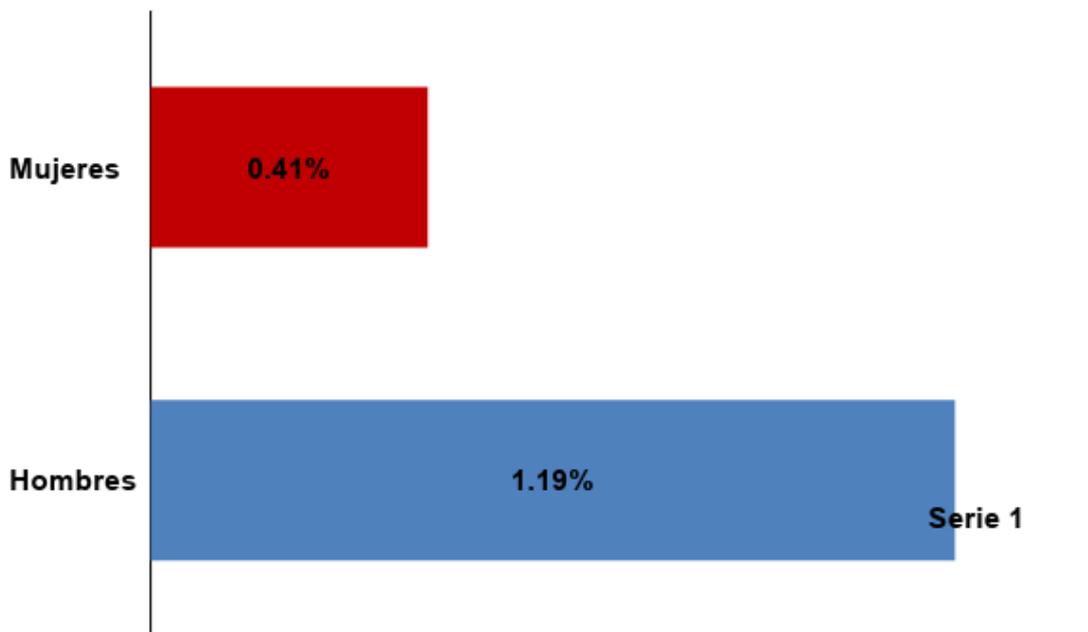


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2016 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

Por el lado contrario, aquellas que reciben como pensión media, al menos 8 veces el SMI, (72.410 euros) tenemos los siguientes datos:

De las 657.965 mujeres pensionistas, lo reciben 2.707 mujeres, el 0,41%, mientras que de los 635.029 hombres pensionistas, reciben estas pensiones 7.835 hombres, el 1,9%. Es decir una diferencia del 60% a favor de los hombres.

Porcentaje de pensionistas por sexo que cobran al menos 8 veces el SMI 72.410 € en 14 pagas durante el 2017



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2017 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

Las cifras nos demuestran las diferencias de ingresos que perciben las mujeres y los hombres en concepto de pensión. No es más que el resultado de una menor cotización durante la vida activa, añadiendo la falta de independencia de las mujeres durante su vida laboral. El análisis no puede ser solo cuantitativo, puesto que responde a una organización social discriminatoria y patriarcal que afecta a las mujeres también en el periodo en que han salido del mercado laboral y que se las sigue considerando como trabajadoras y ciudadanas de segunda.

**4.-
PRESTACIONES
DESEMPLEO**

POR



4.1.- Prestaciones por desempleo

La desigual situación de hombres y mujeres en el mundo laboral repercute no solo en sus condiciones de trabajo y el salario que perciben sino también en la calidad y cuantía de las prestaciones y derechos que se generan en el trabajo, concretamente las prestaciones por desempleo o las de jubilación.

En la Comunidad de Madrid la cobertura de la protección por desempleo es muy insuficiente, tanto para hombres como para mujeres. La crisis de empleo y los recortes en materia de prestación, a partir sobre todo de 2012, ha repercutido en un incremento de las personas paradas sin prestación y en la menor cuantía y duración de las mismas.

La tasa de cobertura no tiene en cuenta a todas las personas sin protección porque no contempla a los demandantes no ocupados (personas que no tienen y demandan un empleo) ni a las personas sin empleo anterior ni, por supuesto, a los desempleados que deciden no inscribirse.

Por lo tanto, la dimensión real de la desprotección es mayor. Pero en todo caso es una tasa útil para comparar el nivel de protección por sexo y su evolución.

En 2008, cuando se inicia la crisis y empiezan a quedar muchos madrileños y madrileñas en paro, la tasa de cobertura en Madrid era del 71,5%. Es decir 7 de cada 10 parados tienen una prestación. Y además de esas personas que reciben una prestación en 2008, el 81% tenían una prestación contributiva. No llegaba a 2 de cada 10 las que recibían una asistencial.

En 2018 la tasa de cobertura en la Comunidad de Madrid era del 50,8. En una década se ha reducido en 20 puntos la tasa de cobertura. Además, los perceptores de prestaciones contributivas, que en 2008 eran el 80% de los perceptores, ahora son solo el 60% frente al 40% de otros tipos de prestaciones.

-

- **Cuadro: Es decir, se ha reducido la protección tanto para hombres como para mujeres.**

Pero entre las mujeres la protección es aún menor. Mientras que la tasa de cobertura entre los hombres se eleva en Madrid al 56,2 (64,1 en el conjunto de España) entre las mujeres se reduce al 46,8 (53,9 en el conjunto de España). La razón de este desigual comportamiento se encuentra en que las mujeres están con mayor frecuencia en desempleo y recaen más sobre ellas los contratos temporales, los de corta duración y las jornadas parciales.

-

- **Si los periodos de cotización son más cortos y los periodos en desempleo son más largos en el caso de las mujeres, son las trabajadoras en paro las que pierden con más frecuencia las prestaciones, sobre todo las contributivas.**

La diferencia en salarios también repercute en la cuantía de la prestación, **menor en el caso de las mujeres.**

- **La prestación de las mujeres tendrían que incrementarse de media un 17,4% para alcanzar a prestación de los hombres (dato estatal). Esta realidad debe contemplarse desde la perspectiva del principio reparador para alcanzar la igualdad real.**

Además, el 62% de los hombres que cobran prestación tienen una prestación contributiva. Entre las mujeres, solo el 59% tiene una prestación contributiva y el resto cobra un subsidio de poco más de 400 euros.

4.2.- La brecha en tres partes.

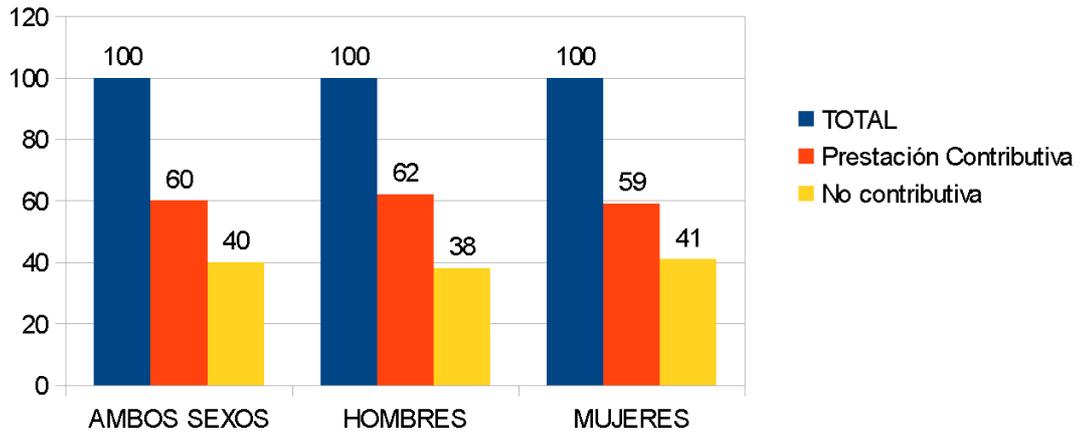
1. Aunque hay más mujeres beneficiarias que hombres, la tasa de cobertura de las mujeres es inferior, ya que, en relación al número total de personas en desempleo, el peso de las que tienen prestación frente a las que no tienen ningún tipo de cobertura es inferior al caso de los hombres.
2. Además, entre las mujeres que cobran prestación, solo el 59% cobran una prestación contributiva, frente al 41% de las que cobran una prestación no contributiva. Entre los hombres, el peso de los que cobran prestación contributiva ES EL 62%. Por lo tanto, si eres hombre y estás en desempleo tienes más posibilidades de estar protegido que si eres mujer. Y además, si tienes una prestación es más probable que sea contributiva (cuantía media superior a los 800 euros) que si eres mujer.
3. Por último, entre los perceptores de prestación contributiva, la cuantía media es inferior en el caso de las mujeres. La cuantía media de la prestación en el caso de las mujeres debería incrementarse un 17% para equipararse a los hombres.

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SEXO.
VALOR ABOSOLUTO Y % RESPECTO AL TOTAL DE BENEFICIARIOS.
TASA DE COBERTURA.
DATOS SEPE. COMUNIDAD DE MADRID. DICIEMBRE 2018.**

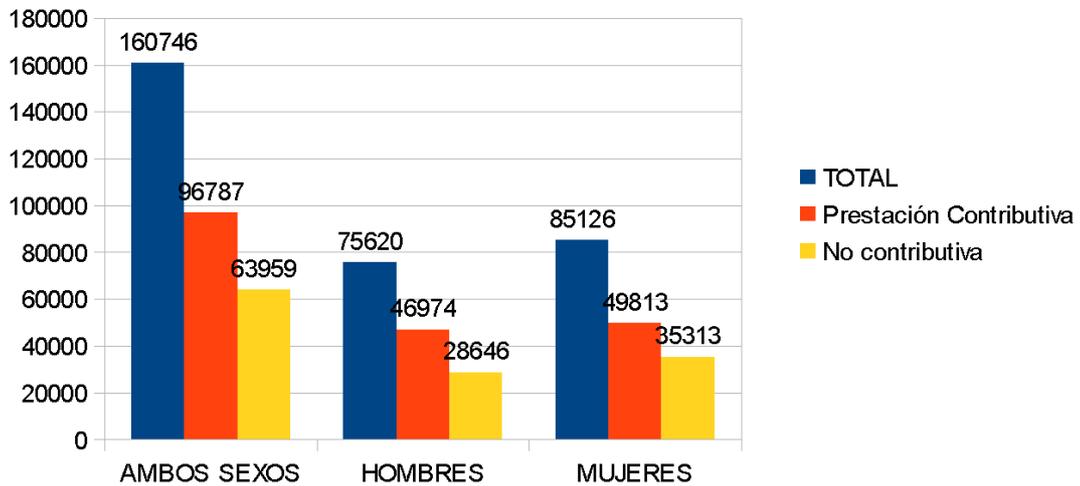
	TOTAL	Prestación Contributiva	No contributiva	Prestación Contributiva	No contributiva	TASA COBERTURA
AMBOS SEXOS	160746	96787	63959	60	40	50,8
HOMBRES	75620	46974	28646	62	38	56,2
MUJERES	85126	49813	35313	59	41	46,8

BENEFICIARIOS POR SEXO Y TIPO DE PRESTACIÓN

PORCENTAJE. DATOS SEPE. DICIEMBRE 2018



VALORES ABSOLUTOS. DATOS SEPE. DICIEMBRE 2018



5.- SALUD LABORAL Y GÉNERO



Salud laboral y género: ¿existe una salud laboral diferente para mujeres y para hombres? ¿Tenemos las mismas condiciones de trabajo? ¿y de vida?

La respuesta a todas estas preguntas es NO.

La realidad es que la práctica preventiva en las empresas se aborda desde una falsa homogeneidad de la población trabajadora; desde un enfoque neutro que no tiene en cuenta que las mujeres y los hombres somos biológicamente diferentes (las mujeres tienen menor talla, peso, masa muscular, grosor de la piel, consumo metabólico, capacidad pulmonar, función endocrina, etc.) y estas diferencias influyen por ejemplo en el nivel de toxicidad de algunos químicos, en la exigencia física, en la respuesta ante el estrés térmico etc., tenemos condiciones de trabajo y de vida también distintas. Nos referimos a las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres que son evitables y en la mayoría de los casos injustas para las mujeres. En el caso del trabajo asalariado, están relacionadas con el tipo de contratación, sectores y puestos de trabajo desempeñados por mujeres, condiciones precarias, brecha salarial, dificultades de promoción, etc. Y todas estas diferencias hacen que las mujeres estén expuestas a unos riesgos diferentes a los de los hombres, y que por lo tanto no sufran los mismos efectos sobre la salud. La no consideración de esta realidad, es decir, el omitir la perspectiva de género en la prevención hace que se lleve a cabo desde una visión androcéntrica que aplica el modelo o la realidad de los hombres a las mujeres. Obviando a ésta última y desprotegiendo su seguridad y su salud en el trabajo.

Ignorar las diferencias de género y de sexo en la prevención significa, por poner algunos ejemplos:

- Que no se tenga en cuenta las diferencias antropométricas y todo se diseña de acuerdo con las medidas de un falso modelo neutro. Y decimos falso porque ese modelo es, de hecho, el masculino. Eso conlleva que los EPI's (Equipos de Protección Individual) las máquinas y herramientas, el mobiliario, etc. se diseñe para trabajadores y no para trabajadoras.
- Que la lista de indicadores de salud no contemple aquéllos que afectan de manera específica a las mujeres (cambios hormonales, por ejemplo), aun cuando se trate de sectores de actividad y/o profesiones o puestos ocupados mayoritariamente por trabajadoras, donde hay datos que evidencian que se están produciendo daños a la salud que les afectan de manera específica. Es así como no se tiene en cuenta la

exposición a contaminantes químicos en sectores altamente feminizados: tintes en el textil, n-hexano en el calzado, formaldehído en la sanidad, disolventes en la limpieza, microelectrónica o industria farmacéutica, etc. Ni las diferencias en los daños a la salud que éstos provocan; ciertos compuestos organoclorados están íntimamente ligados a cáncer de mama u ovarios, el cadmio está relacionado con la osteoporosis, etc. pero nadie habla de esto.

Que la intervención preventiva no sea prioritaria en los puestos de trabajo que ocupan las mujeres, debido a que la división sexual del trabajo nos coloca en puestos o nos encomienda tareas donde están presentes riesgos a los que se les da una menor prioridad. Nos referimos a los riesgos ergonómicos y psicosociales. Y, por el contrario, casi todos los esfuerzos preventivos se dirigen a actuar sobre los riesgos de seguridad, presentes mayoritariamente en sectores como la construcción o la industria, en definitiva a actuar sobre las lesiones que son más visibles y que desafortunadamente continúan siendo un problema de primer orden, los accidentes de trabajo que afectan en mayor proporción a hombres.

Que no se examinen los datos de siniestralidad desagregados por sexo, lo que limita y condiciona su análisis. Pues si bien los accidentes de trabajo se producen fundamentalmente en la población masculina, en clara relación con las ocupaciones y las tareas que realizan, si examinamos los datos con perspectiva de género observamos diferentes patrones: mientras que en los hombres los accidentes son más numerosos, disminuyen con la edad, mientras que en las mujeres se mantienen estables en las diferentes cohortes de edad.

Si desagregamos los datos por ramas de actividad podemos ver como en las actividades sanitarias y de servicios sociales, en la educación, en actividades financieras y de seguros y en actividades de descontaminación y gestión de residuos el índice de incidencia de accidentes de trabajo es mayor en las mujeres que en los hombres.

**Índices de incidencia de AT por sexo y en actividades que ocupan más población
(por cada 100.000 afiliados/as con cobertura de contingencias profesionales).
Madrid 2018.**

Sector de actividad	Hombre	Mujer
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3104,80	977,33
Comercio al por menor	3532,71	2160,15
Actividades sanitarias	2136,48	2172,38
Asistencia en establecimientos residenciales	4817,00	6477,88
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2529,77	3958,00
Actividades de los hogares, personal doméstico	1073,93	143,36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1995,14	1588,70
Educación	680,97	1037,91
Servicios de alojamiento	3540,24	3385,54
Servicios de comida y bebida	5213,14	3936,85
Servicios de información	831,81	399,48
Telecomunicaciones	744,37	307,54
Admón. pública, defensa y seguridad social	5550,01	1838,75
Servicios financieros	113,30	236,61
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	147,92	270,09
Ac. aux. de los servicios financieros	345,03	320,04
Metalurgia	12260,62	2582,31
Industria de la alimentación	7555,24	4221,83
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	22508,79	50814,33

Construcción de edificios

8011,12

695,56

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST).

Que no se analicen aquellos accidentes de trabajo que afectan de manera diferenciada y en proporción mucho mayor a las mujeres. Nos referimos a los accidentes in-itinere, los que se producen en los desplazamientos de casa al trabajo y del trabajo a casa. Así, en Madrid durante el año 2018 se han producido 16.856 accidentes de trabajo in itinere, de los cuales 10.044, es decir, el 59,6% fueron en mujeres y 6,812 (40,4%) en hombres. En términos de incidencia, los datos confirman esta situación, de tal forma que los índices de incidencia de los accidentes in itinere es un tercio superior en las mujeres que en los hombres, diferencia que se reproduce en todos los sectores de actividad y que está directamente ligada a la mayor precarización del trabajo femenino, ya que a las mujeres les afecta en mayor medida la contratación parcial no deseada y la necesidad de simultanear varios empleos, lo que les lleva a estar sometidas a un mayor número de desplazamientos y, habitualmente, con tiempos muy ajustados también por la doble presencia y las necesidades en torno a la conciliación de la vida laboral, familiar y social.

Índice de incidencia de los accidentes in itinere por sexo y sector. Madrid 2018.

Sector de actividad	Hombre	Mujer
Agricultura y ganadería	223,73	445,77
Industria, energía y minería	443,00	605,68
Construcción	402,54	592,32
Servicios	494,24	730,25
Total	480,13	722,93

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST)

Que respecto a las **enfermedades profesionales**, aunque las más frecuentes son las enfermedades musculoesqueléticas (tendinitis, tenosinovitis, síndrome del túnel carpiano...) que afectan fundamentalmente a las mujeres, el elevado subregistro y la pobre atención que se presta por parte de la Administración lo convierten en un indicador muy pobre, pero que también presenta aspectos de género relevantes.

En los datos referidos a la Comunidad de Madrid (año 2018), podemos observar que en términos generales existe una clara diferencia en razón de género en la comunicación de enfermedades profesionales, siendo el Índice de incidencia mayor para mujeres que para hombres, tanto en enfermedades que han cursado con baja como sin ella.

Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por situación y sexo. Madrid 2018.

Situación	Hombres	Mujeres	Total
CON BAJA	30,23	44,87	37,46
SIN BAJA	17,81	18,79	18,29
TOTAL	48,03	63,66	55,75

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST)

La distribución de estas enfermedades según el listado publicado en el Real Decreto 1299/2006, se muestra en la siguiente tabla, donde se puede observar que en tres de los grupos de enfermedades, las mujeres tienen un índice de incidencia superior al de los hombres, siendo similar en el resto.

Enfermedades profesionales comunicadas según RD 1299/2006. Madrid 2018

	Hombres		Mujeres		Total	
	N	Ind. Incidencia ¹	N	Ind. Incidencia ¹	N	Ind. Incidencia ¹
EP causadas por agentes químicos	16	1,15	21	1,55	37	1,35
EP causadas por agentes físicos	482	34,61	463	34,12	945	34,37
EP causadas por agentes biológicos	78	5,60	293	21,59	371	13,49
EP causadas por inhalación de otras sustancias y agentes	53	3,81	293	3,24	97	3,53
EP de la piel causadas por otras sustancias y agentes	38	2,73	44	3,17	81	2,95
EP causadas por agentes carcinógenos	2	0,14	43	0	2	0,07
Total	669	48,03	864	63,66	1533	55,75

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST)

Algo similar ocurre si observamos la distribución de las enfermedades profesionales según la ocupación, teniendo en cuenta los últimos datos de que se dispone del año 2017.

Distribución de enfermedades comunicadas según ocupación. Madrid 2017

	N	%	Hombres % (N=710)	Mujeres % (N=851)
Dirección. Gerencia	4	0,30	0,40	0,10
Profesionales científicos/as e intelect. de la salud y enseñanza	157	10,10	5,50	13,90
Otros técnicos/as y profesionales científicos/as e intelectuales	24	1,50	1,40	1,60
Técnicos/as y profesionales de apoyo	170	10,90	6,20	14,80
Empleados/as de oficina que no atienden al público	20	1,30	1,00	1,50
Empleados/as de oficina que atienden al público	55	3,50	0,70	5,90
Trab. de los servicios de restauración y comercio	201	12,90	11,80	13,70
Trab. de los servicios de salud y el cuidado de las personas	197	12,60	2,80	20,80
Trab. de los servicios de protección y seguridad	9	0,60	1,10	0,10
Trab. cualif. del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	22	1,40	2,40	0,60
Trab. cualif. de construcción, excepto oper. de máquinas	103	6,60	14,10	0,40
Trab. cualif. de ind. manufactureras, no oper. instal. y máquinas	214	13,70	25,20	4,10
Oper. de instalaciones indust. Y maquinaria fija y montadores	67	4,30	5,80	3,10
Conductores/as. Operadores/as de maquinaria.	24	1,50	3,00	0,40
Trab. no cualificados/as	178	11,14	7,60	14,60
Peones	115	7,40	10,90	4,40
(Sin asignar ocupación)	1	0,10	0,10	0,00
Total	1561	100	100	100

Fuente: Cuaderno de Salud Laboral 2017. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

- Que en las evaluaciones de riesgo se invisibilizan los factores de riesgo que afectan de manera casi exclusiva a las mujeres: la doble presencia, el acoso sexual y la discriminación laboral. Esto supone, por una parte, la doble exposición a riesgos propios del trabajo asalariado de la mujer, pues ésta se concentra en sectores de actividad y en ocupaciones que implican una prolongación de las tareas tradicionalmente asignadas por razón de sexo, vinculadas al ámbito reproductivo, de cuidado del otro/a y de las tareas domésticas (tener hijos/as, cuidar de personas, limpieza de la vivienda, provisión de alimentos...). Esta realidad conlleva que las mujeres desarrollen daños a la salud osteomusculares y estrés. Asimismo, también se invisibiliza el acoso sexual en el trabajo. Se omite en las evaluaciones de riesgo, se banaliza en general y se desprotege por tanto a la mujer que puede sufrirlo y con él los daños emocionales y físicos que afectarán inevitablemente a su rendimiento en el trabajo, al absentismo e incluso podrá significar tener que dejar el trabajo por ser víctima de una situación que nadie quiere prevenir, en la que nadie quiere intervenir. Y, por último, la discriminación laboral que sufren las mujeres (menor salario con trabajos de igual valor, menos posibilidades de formación y promoción y menor participación en la toma de decisiones) también tienen una incidencia en la salud de las mujeres, sin embargo tampoco se tiene en cuenta.
- La PRL no protege de manera específica a la mujer, salvo en el momento del embarazo y la lactancia. Y también aquí de una forma un tanto ambigua a veces (recomendando que no se realice el trabajo nocturno aunque permitiéndolo) y escasa otras: no protege suficientemente los primeros meses del embarazo de la mujer, ni la lactancia natural durante todo el período que cada mujer esté amamantando a su bebé.
- Que la respuesta que suelen encontrar las trabajadoras cuando demandan asistencia sanitaria por daños a la salud ocasionados por el trabajo y el trato que reciben por parte de los profesionales de la salud vinculados al trabajo no suele ser adecuada y, no creemos exagerar si afirmamos que, tampoco es ética ni se ajusta a los requerimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Rara vez se realiza la necesaria valoración/investigación de la relación del daño con las condiciones de trabajo de las ocupaciones laborales de estas mujeres, más bien al contrario la práctica generalizada de los “profesionales sanitarios de la prevención” tienden a justificar estos daños en la

biología específica de las mujeres o en las tareas que realizan en su vida personal.

Podemos concluir que si bien no existe una salud laboral diferente para mujeres y para hombres, si resulta indiscutible que tenemos unas condiciones de trabajo distintas y eso contribuye a que tengamos condiciones de salud y de vida también distintas resulta absolutamente necesario incluir la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Pues de lo contrario seguiremos ocultando las diferencias entre hombres y mujeres, subestimando la magnitud de los riesgos que más nos afectan y, por tanto, desprotegiendo la seguridad y la salud de las trabajadoras.

Si trabajamos por la igualdad también en salud laboral partiendo de la diferencia estaremos contribuyendo a crear sociedades más justas y equitativas, más democráticas y saludables.

6.-RESUMEN INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO 25N 2018



RESUMEN



**Libres
Unidas
Ni una
menos**

CAMBIAMOS EL FOCO HACÍA EL MATRATADOR

25N 2018 **Día internacional contra
las violencias machistas**

INTRODUCCIÓN

El 25 de noviembre no es un día más en el calendario. Es la constatación de que el capitalismo y el patriarcado, sigue intentando mantener a las mujeres bajo el yugo de la desigualdad y el sometimiento y cuando decimos “NO”, no duda en utilizar la fuerza física, la violencia, el maltrato y el uso de los privilegios que tiene a su alcance, en éste caso a los maltratadores y todos sus aliados y cómplices.

La Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU) define la violencia contra las mujeres como” una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a que el hombre domine y discrimine a la mujer, impidiendo su adelanto pleno”.

La violencia machista contra las mujeres no consiste solamente en el acto terrible e injusto del asesinato, sino en toda una vida de maltrato, vejaciones, palizas o terror psicológico hacía las mujeres se rebelen o no contra esas situaciones.

Pero los maltratadores no están solos, tienen todo un caldo de cultivo que les permite cocinar su villanía. Por parte de las Administraciones, la falta de presupuestos adecuados, dotación de recursos humanos y materiales, la insuficiente formación en igualdad en todos los ámbitos, la impunidad con que algunos “tertulianos” se expresan en los medios de comunicación o la falta de programas educativos en las escuelas, junto con la falta de políticas de empleo que permitan a las mujeres disponer de un trabajo digno y con salario suficiente que les permitan en caso de maltrato, independizarse de sus verdugos.

El “daño” que la violencia machista causa a la sociedad, no se ha cuantificado en cifras, habría que hacerlo, el número de horas de trabajo que se pierden por el maltrato, el gasto de seguridad social, la pérdida del talento de todas las mujeres sometidas, el daño a sus hijos e hijas que también necesitan atención

y sobre todo el mantenimiento por parte de la sociedad de una situación injusta y criminal que no termina de producir la alarma social.

Desde 2003, los asesinos han acabado con la vida de 971 mujeres, 27 menores y varios varones. Cuesta imaginar si hubiera sido consentido que eso sucediera con otros colectivos, cualquiera de los existentes, futbolistas, modelos, artistas..... Las movilizaciones y protestas hubieran sido de dimensiones incalculables.

El maltrato de niñas, niños y personas dependientes es otra causa invisible de sufrimiento difícil de detectar, pero espeluznante, porque la infancia y la adolescencia también se mata, arrebatando el presente y el futuro a quienes la sufren.

Pero las mujeres no aceptan esta situación de forma sumisa, si no que se han producido en el mundo y en nuestro país, las mayores movilizaciones de los últimos tiempos, consiguiendo aunar trabajos y voluntades muy diversos y plurales. Las organizaciones y movimientos de mujeres han dicho “Basta” y han conseguido introducir en la Agenda Política el tema de la desigualdad y el maltrato, con resultados diferentes, pero con un objetivo común, conseguir la igualdad real y acabar con el maltrato en cualquiera de sus manifestaciones.

Queremos erradicar, el maltrato laboral desde la negociación colectiva, el aumento del salario mínimo, la eliminación de la precariedad en la contratación, y la formación del empresariado que no entiende que ha de situarse del lado de la igualdad, todavía no lo entiende, aunque haya avances debido a la presión de las movilizaciones de las mujeres.

Pretendemos acabar con el maltrato judicial, ante la falta de sensibilidad, objetividad y formación en igualdad de algunos jueces y fiscales que a veces pareciera que se sitúan del lado del maltrato, con sentencias estrambóticas y negaciones sistemáticas de órdenes y medidas de protección.

No aceptamos la violencia de la prostitución y la trata, en todo el mundo, también en nuestro país, donde sigue sin cambiarse el foco de la situación, porque si existen mujeres prostituidas es porque hay puteros que pagan, aprovechándose de su dominio económico y de una permisividad social hipócrita, porque la prostitución sería una elección cuando cualquier padre o madre aceptará esa actividad como la mejor opción para el desarrollo del futuro de sus hijas.

También es violencia machista, la utilización del cuerpo de las mujeres, ya sea de forma completa o por partes. No se nos puede utilizar como vasijas para engendrar hijos e hijas y después arrebatarnos por dinero, no por altruismo, sino aprovechando la necesidad de las mujeres más empobrecidas para lograr los deseos de quienes tienen más poder económico. No se hacen experimentos para vender órganos de hombres y mujeres, pero si se alquilan los úteros de las mujeres y su capacidad para crear vida. Una auténtica demostración de la falta de escrúpulos del capitalismo y el patriarcado. La maternidad o paternidad no es un derecho, es un deseo, y los deseos no se legislan ni se regulan.

Las mujeres se han unido para reclamar un Pacto de Estado contra las violencias machistas y se ha conseguido que se apruebe, con sus luces y sus sombras. También han realizado un Informe Sombra sobre el Convenio de Estambul que ha supuesto un enorme esfuerzo para poner blanco sobre negro en los incumplimientos del Estado.

También seguimos avanzando en el mundo laboral, con la negociación colectiva que acabe con la brecha salarial y la precariedad en la contratación y sobre todo en el tratamiento integral de las violencias machistas, formando y sensibilizando a la sociedad y a la propia organización.

CCOO de Madrid, participa con el movimiento feminista de Madrid, del que forma parte y manifiesta su más profundo rechazo a cualquier tipo de violencia machista.

Hoy y toso los días “Ni una menos, Libres, vivas y unidas nos queremos”. Pedimos a toda la afiliación que se implique. **ES EL MOMENTO. ACTÚA EN TU AMBITO.**

1.- MUJERES MALTRATADAS POR LA VIOLENCIA MACHISTA

CAMBIAMOS EL FOCO HACÍA EL MALTRATADOR

Durante el año 2017, hubo **29.008** acciones de hombres causantes de diferentes grados de violencia machista hacia otras tantas **mujeres** que tuvieron o no una orden de protección o medidas cautelares y que estaban inscritas en el Registro de Víctimas de Violencia de Género, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). La diferencia con el año anterior supone un 2,6% más que en 2016.

Sin embargo, el total de quienes sufren violencia de género (menores, dependientes, mayores, etc), inscritas en Registro, con o sin orden de protección o medidas, ascienden a **36.134 personas**, un 2,3% más que el año anterior.

Desde el año 2010 hasta el 2017, se han producido 971 asesinatos machistas en nuestro país. En Madrid las asesinadas durante estos años ascienden a 109 personas(*).

En el conjunto del estado, durante el año 2017 y según datos registrados por CCOO de Madrid, 68 asesinatos quitaron la vida a 57 mujeres, 4 niñas, 6 niños y 1 varón, de forma machista (ver listado completo al final del documento).

En la Comunidad de Madrid, durante el año 2017, se alcanzó un máximo histórico en nuestra Región con el asesinato por violencia machista de 12 personas: 9 mujeres, 2 niñas y 1 niño, con. La cifra de

9 mujeres asesinadas no se alcanzaba desde el año 2013, y sólo se superó en 2011 con 10 asesinatos.

Un dato que nos llama la atención es que, por primera vez durante el 2017 se registran dos asesinatos por violencia juvenil, es decir, dos menores han asesinado a dos mujeres, en el conjunto del estado.

EDAD DE LAS VICTIMAS:

En el conjunto del estado, de las 29.008 mujeres que sufrieron la violencia machista, casi la mitad de las víctimas, el 47,8% tenían entre 30 y 44 años, arrojando una media de edad de 36,6 años igual que en el año 2016.

(*) Según feminicidio.net

En las mujeres de menos de 18 años se produjo un aumento de las agredidas un 14,8%, y entre las mujeres de 45 a 49 años aumentaron en un 9,2%.

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.281	29.008	2,6
Menos de 18 años	569	653	14,8
De 18 a 19 años	957	960	0,3
De 20 a 24 años	3.277	3.327	1,5
De 25 a 29 años	3.863	3.933	1,8
De 30 a 34 años	4.558	4.611	1,2
De 35 a 39 años	5.057	5.142	1,7
De 40 a 44 años	4.118	4.112	-0,1
De 45 a 49 años	2.654	2.898	9,2
De 50 a 54 años	1.496	1.616	8,0
De 55 a 59 años	754	796	5,6
De 60 a 64 años	403	383	-5,0
De 65 a 69 años	247	249	0,8
De 70 a 74 años	147	155	5,4
75 y más años	181	173	-4,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Respecto a las asesinadas, **media de edad es de 43 años**, la edad más común entre 30 y 39 años. Al menos el 18,2% estaban jubiladas y se desconoce la ocupación del 24,2% de las víctimas

POR LUGAR DE NACIMIENTO:

En España han nacido, **2 de cada 3 víctimas de violencia de género**, con una proporción similar al año anterior. **Respecto a las asesinadas**, el resultado es que el 68,7% son españolas y el 26,3% extranjeras.

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por lugar de nacimiento

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.281	29.008	2,6
Nacidos en España	19.051	19.384	1,7
Nacidos en el Extranjero	9.230	9.624	4,3
Europa	3.338	3.260	-2,3
África	1.766	1.777	0,6
América	3.928	4.379	11,5
Asia y Oceanía	198	208	5,1

Nota: El lugar de nacimiento no necesariamente se corresponde con la nacionalidad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

La Comunidad de **Madrid figura entre las tres primeras** con mayor número de víctimas inscritas. Primero Andalucía con 6.982, después Comunidad Valenciana con 4.196 y en tercer lugar **Madrid con 3.552 víctimas durante el 2017.**

La Comunidad de Madrid se sitúa como **la segunda comunidad autónoma** donde se producen mayores incrementos durante el año 2017, con un 11% más, y por detrás de Melilla con un 32,1%.

Evolución de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
TOTAL	27.122	27.087	27.624	28.281	29.008	7,0	2,6
Andalucía	6.800	7.012	7.014	6.913	6.982	2,7	1,0
Aragón	713	771	713	875	822	15,3	-6,1
Asturias, Principado de	441	466	485	565	611	38,5	8,1
Baleares, Illes	844	761	822	853	874	3,6	2,5
Canarias	1.341	1.163	1.261	1.301	1.339	-0,1	2,9
Cantabria	353	374	391	470	450	27,5	-4,3
Castilla y León	1.437	1.534	1.479	1.394	1.428	-0,6	2,4
Castilla-La Mancha	1.510	1.532	1.576	1.550	1.506	-0,3	-2,8
Cataluña	2.444	2.301	2.588	2.518	2.770	13,3	10,0
Comunitat Valenciana	3.857	3.940	4.144	4.067	4.196	8,8	3,2
Extremadura	753	727	706	744	720	-4,4	-3,2
Galicia	1.253	1.215	1.187	1.280	1.255	0,2	-2,0
Madrid, Comunidad de	3.036	2.973	2.865	3.200	3.552	17,0	11,0
Murcia, Región de	1.131	1.107	1.146	1.157	1.150	1,7	-0,6
Navarra, Comunidad Foral de	320	319	347	378	295	-7,8	-22,0
País Vasco	610	577	545	644	685	12,3	6,4
Rioja, La	168	200	198	225	225	33,9	0,0
Ceuta	59	51	60	91	74	25,4	-18,7
Melilla	52	64	97	56	74	42,3	32,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

SE REDUCE LA ATENCIÓN:

Durante el año 2017, y según informa la Comunidad de Madrid hubo un **descenso en las atenciones**. Las víctimas atendidas en Centros

Residenciales durante el 2017 fueron 41 mujeres y 1 menor; en Centros No Residenciales fueron 30 mujeres.

Durante el año 2016 en la Red Madrileña de Atención, en los Centros Residenciales se atendieron a 51 mujeres y 1 menor. En Centros no Residenciales a 33 mujeres.

RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL MALTRATADOR:

En cuanto a la relación existente entre la víctima y el denunciado durante todo el año 2017:

- el 22% eran conyugues y el 6,4% ex conyugues.
- Las parejas de hecho suponen el 21,7%, y las ex parejas de hecho suponen el 23,7%.
- Las novias suponen el 10,3%, y las ex novias el 14,4%.
- En proceso de separación estarían el 1,5%.

La comparativa entre el año 2016 y 2017 queda reflejada en la gráfica:

Relaciones víctimas/denunciados

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
Expareja de hecho	5.615	5.638	5.824	6.488	6.871	22,4	5,9
Cónyuge	7.335	7.092	6.909	6.601	6.384	-13,0	-3,3
Pareja de hecho	6.213	6.307	6.411	6.520	6.302	1,4	-3,3
Exnovia	3.132	3.274	3.513	3.786	4.165	33,0	10,0
Novia	2.366	2.429	2.594	2.614	2.990	26,4	14,4
Excónyuge	1.940	1.848	1.866	1.817	1.859	-4,2	2,3
En proceso de separación	521	499	507	455	437	-16,1	-4,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Por edades, en tres de cada cuatro parejas, es decir, el 74,3%, el maltratador y la maltratada tenían entre 20 y 49 años.

Según el lugar de nacimiento, en el 57,7% de las parejas, los dos habían nacido en España, el 7,8% en América, y el 5,7% en UE.

FORMAS DE ASESINARLAS:

Los asesinatos cometidos con violencia machista se realizan sobre todo tipo de mujeres, sean parejas o ex parejas, o sobre cualquier mujer. Igualmente, se realizaron en distintos lugares. **Se cometieron en la vivienda familiar, en la vivienda de la víctima, en el hospital, en el coche, en la calle e inclusive en el lugar de trabajo.**

La forma de llevarlos a cabo, según feminicidio.net, es mayoritariamente en un **41% con armas blancas** (cuchillo, navaja...). El contacto físico de las **manos** o la fuerza física del asesino, se utilizó en el **23%** de los crímenes. Las **armas de fuego** fueron utilizadas por el **14%**. Lo cierto es que la mayoría mantiene un contacto físico con la asesinada, lo que indica una implicación de ensañamiento fuera de toda duda.

Además, los asesinatos son por lo general premeditados, y en muchas ocasiones en presencia de menores, hijos e hijas de la asesina o de ambos.

Las mujeres asesinadas por violencia machista durante el año 2017 en España fueron acuchilladas o apuñaladas, degolladas, a golpes, por asfixia o estranguladas.

LOS MOTIVOS QUE ADUCE EL ASESINO:

Según se desprende de los datos reflejados de la realidad, en todos los casos existe la discusión, la separación o el rechazo.

Además, 2 de cada 10 casos se cierran por suicidio del asesino; en 9 casos del total de víctimas hubo intento de suicidio.

El 64% de los autores se encuentra en prisión provisional. Existe un 7% que está sin identificar o es prófugo.

2.- VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Asesinadas en la Comunidad de Madrid durante el año 2017:

- 1 de enero Estefanía 24 años
- 1 de enero Matilde 40 años
- 1 de marzo 32 años
- 2 de marzo M^a Paz 45 años
- 2 de mayo 45 años
- 12 de mayo 27 años
- 27 de mayo 55 años
- 27 de mayo 37 años
- 2 de agosto 63 años
- 1 de noviembre 16 años (menor)

Relación de asesinadas en la Comunidad de Madrid, de manera cronológica con fecha 20 de noviembre de 2018, serían.

- 29 de Enero Elisabeth 26 años. Esta víctima no es reconocida oficialmente al no ser su agresor pareja o ex pareja.
- 21 de Marzo Niño 13 años. (Asesinado por su padre)
- 21 de Marzo Niña 8 años. (Asesinada por su padre)
- 6 de Julio Marta 47 años. (Asesinada por su ex pareja)
- 8 de Julio Alí 49 años. (Asesinada por su pareja)
- 10 de julio Heide 25 años (Asesinada por su pareja)
- 10 de Septiembre Esther 40 años. (Asesinada por su ex pareja)

VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LA JUVENTUD:

Como se observa en este listado, sólo 2 mujeres superaban los 50 años. De nuevo, este dato es significativo y preocupante a la vez, dado que las estadísticas nos están alertando, tanto del aumento de casos de violencia machista entre las personas más jóvenes de nuestra sociedad, como la percepción que tienen de este grave problema. Así lo muestran los últimos resultados del Barómetro sobre Violencia de Género elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Proyecto Scopio 2017, publicado hace un año, con conclusiones como las siguientes:

- El 27,4% de los jóvenes varones considera "normal" la violencia de género en una relación.
- El 21,2 % considera que es un tema politizado que se exagera y casi un 8 % cree que es un problema inevitable que, aunque esté mal, siempre ha existido.

Estos datos encajan con la percepción tan distinta que los chicos y las chicas de 15 a 29 años tienen de las desigualdades de género en España.

Si bien en el cómputo global el 56,4% de los y las jóvenes considera que las desigualdades son “grandes o muy grandes”, este porcentaje se eleva hasta casi el 67% entre las mujeres, mientras que los hombres que les otorgan este mismo nivel de gravedad son menos de la mitad, el 46,2%.

Han pasado 14 años de la aprobación de la **Ley de Igualdad**, las cosas no solo no han mejorado, sino que parece que han empeorado:

Según, la encuesta elaborada y presentada por el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad en Marzo de 2018, con el nombre de *Percepción Social de la Violencia Sexual*, el 13,7 % de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, de sus

parejas, ex parejas o terceros (conocidos, amigos, familiares, desconocidos, etc.)

Además de continuar sucediendo hechos como estos, discotecas que ofrecen entrada gratis y dinero a las chicas que vayan sin ropa interior; aumento de la violencia machista en adolescentes y menores; con un aumento de la violencia primero verbal y psicológica, sobre todo con la aparición y desarrollo de las aplicaciones de relación a través de las redes sociales, para posteriormente pasar a la física entre parejas más jóvenes.

Según la última “Macro Encuesta de Violencia Contra las Mujeres” elaborado por el Instituto de la Mujer, el **25% de las mujeres madrileñas entre los 16 y 24 años** habría sufrido **violencia verbal y psicológica** de manera directa o a través de las redes y de manera **física el 10,3% de ellas**.

EVOLUCIÓN DEL MATRATO EN LA COMUNIDAD DE MADRID:

Durante el año 2017 en la Comunidad de Madrid hubo 12 personas asesinadas por violencia machista: 9 mujeres, 2 niñas, 1 niño.

Para mostrar nuestra más absoluta repulsa y hacer una llamada de atención a la sociedad desde antes del año 2017, cada vez que se produce una agresión de carácter machista, lo contabilizamos en lo que llamamos “*Calendario de la Vergüenza*”, y si el resultado de la agresión es la muerte de una mujer nos concentramos a las 12 horas, en la estatua del Pintor Velázquez frente al Museo del Prado. Todas las personas que estamos en CCOO de Madrid salimos a la calle. Trabajadoras, trabajadores, responsables, ciudadanos y ciudadanas que se acercan al Sindicato, **TODAS LAS PERSONAS SALIMOS A LA CALLE** y realizamos una concentración silenciosa en contra de la violencia machista que mata. A lo largo del año 2018 llevamos 56 concentraciones, donde citamos el nombre de pila de la asesinada, la forma de matarla y nuestro más sincero recuerdo en su memoria.

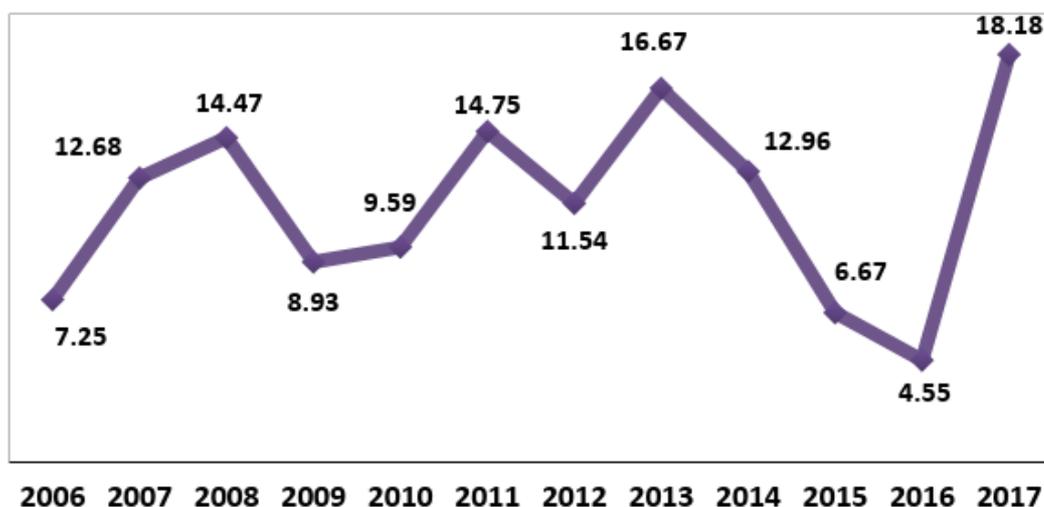
En los anexos adjuntos incluimos el número de mujeres a los que los asesinatos machistas han arrebatado la vida, así como la relación de víctimas, y el calendario hasta el 20 de noviembre de 2018.

Con todo, para realizar este informe, en su mayoría, nos hemos centrado sólo en las cifras oficiales usando como fuente de datos el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y en los datos del INE. Pero, también tomamos datos de organizaciones como feminicidio.net, que son asesoras de la ONU, así como los elaborados propiamente por CCOO.

Los indicadores muestran que el número de denuncias se han incrementado, aunque posiblemente sea porque la concienciación social ha aumentado sobre la gravedad de estos hechos y tanto las víctimas como la sociedad en general han comenzado a denunciar estos hechos.

En el número de víctimas oficiales de Madrid, es de 10 muertes en el año 2017.

Gráfico 1. Porcentaje de asesinadas en la Comunidad de Madrid, sobre el total nacional.



Elaboración Propia, Fuente: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades , Nota: 2018* hasta Noviembre.

Gráfico 2. Número oficial de asesinadas por su pareja o ex pareja 2017.

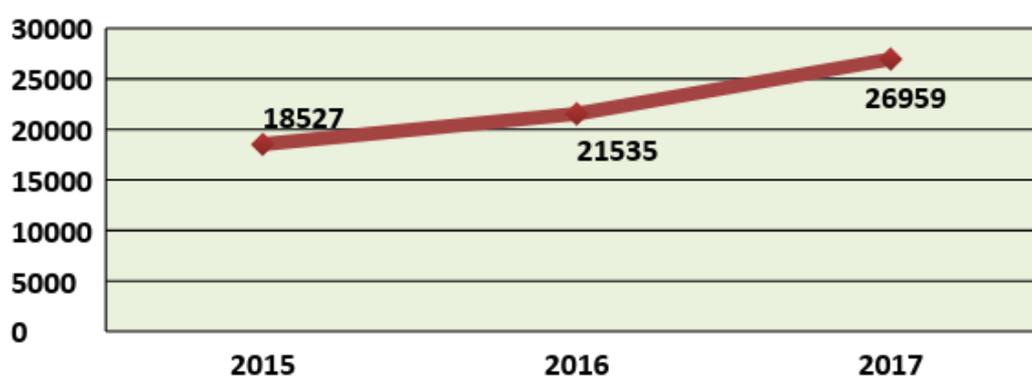


Elaboración Propia, Fuente: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

DENUNCIAS Y VICTIMAS DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID:

Otro de los datos que disponemos es la evolución del número de denuncias por violencia machista en la Comunidad de Madrid y observamos un incremento del número de denuncias. Según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, hasta el segundo semestre del año 2018, se habrían presentado en la Comunidad de Madrid 13.165 denuncias.

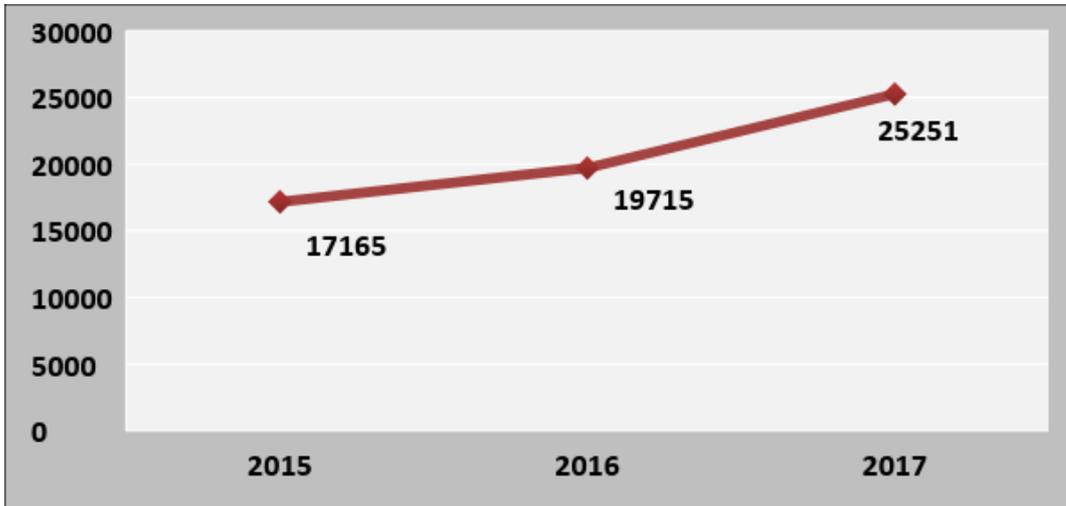
Grafico 4. Evolución del Número de Denuncias en la Comunidad de Madrid desde el año 2015 y su estimación para finalizar el año 2018.



Elaboración Propia, Fuente: Consejo General del Poder Judicial

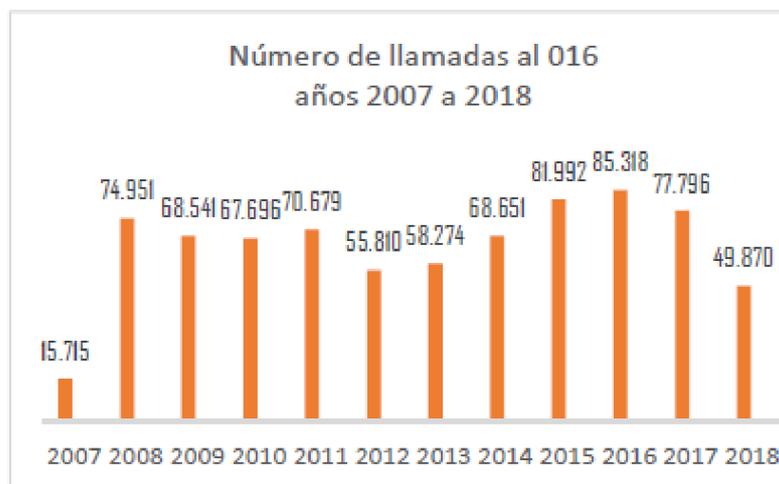
Lo mismo sucede con el número de mujeres que aparecen como víctimas de la violencia machista. En las denuncias presentadas en los juzgados también se produce el incremento significativo.

Grafico 5. Evolución del Número de Mujeres que han denunciado ser víctimas de la violencia machista en la Comunidad de Madrid desde el año 2015 hasta el 2017.



Elaboración Propia. Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Otro dato relevante, es el número de llamadas que recibe el **teléfono 016** en la Comunidad de Madrid. El teléfono, tiene la función de atender y denunciar los casos de violencia machista en todo el Estado; Madrid supone el 25% de las llamadas.



No se da atención integral, acompañamiento psicológico ni atención social, aunque la información sobre recursos está disponible.

CCOO exige la ejecución de las medidas recogidas en el Pacto de Estado para la mejora del empleo, derechos laborales y económicos y para los necesarios cambios culturales y educativos

- Potenciar el Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género   garantizar su utilización evitando cualquier tipo de obstáculo o impedimento.
- Trabajar con los agentes sociales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.
- Mejorar la respuesta institucional mediante formación, cooperación y coordinación efectiva de los distintos organismos implicados: Administraciones, ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.
- Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos.
- Combatir el sexismo en los medios de comunicación, con formación especializada a profesionales, incorporación de la perspectiva de género en los códigos deontológicos y campañas de difusión y sensibilización.
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

CCOO RECLAMA

- El cumplimiento del compromiso económico global destinado a desarrollar el Pacto de Estado, “un incremento de mil millones de euros en los próximos cinco años” ejecutando de manera finalista las dotaciones a comunidades autónomas y ayuntamientos, claves en la puesta en marcha y efectividad de las medidas.
- La activación de la Comisión de Seguimiento del Pacto, hasta ahora prácticamente paralizada, para la adecuada implementación, difusión y evaluación de las medidas desarrolladas, ampliando la participación en dicha Comisión a las organizaciones de mujeres y sindicales.

Propuesta Convenio OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo

De especial relevancia es la petición a la OIT desde 2014 por las organizaciones sindicales de un instrumento que contribuyese a poner fin a la violencia y acoso en el lugar de trabajo, que tras un arduo trabajo finalmente ha sido objeto de discusión en la 107 Conferencia de la OIT (junio 2108) y ha dado lugar a un borrador de Convenio y Recomendación que deberán ser aprobados por los Estados miembros en la Conferencia de la OIT de 2019.

Normativa Internacional instrumentos de lucha:

Desde la OIT se han puesto en marcha diferentes instrumentos para luchar contra este tipo de violencia. Haremos referencia únicamente a cuatro:

- ❖ **Convenio nº 111** (1958), relativo a la discriminación en materia de empleo, que contribuye a mejorar la legislación y la práctica en materia de acoso sexual; el
- ❖ **Convenio nº 169** (1989) sobre pueblos indígenas y tribales, que requiere que los gobiernos que lo ratifiquen tomen medidas especiales para asegurarse que los trabajadores y trabajadoras indígenas estén protegidos contra el acoso sexual; en tercer lugar, el de adopción más reciente, el emblemático

- ❖ **Convenio nº 189** (2011), sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que prohíbe toda forma de abuso, acoso y violencia con respecto a un grupo ocupacional vulnerable y con un alto índice de feminización.
- ❖ **Recomendación nº 200** (2010) sobre VIH y el SIDA, que exige la adopción de medidas en el lugar de trabajo para reducir la transmisión del VIH y mitigar sus repercusiones, mediante acciones destinadas a prevenir y prohibir la violencia y el acoso.

Propuesta Convenio OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo

De especial relevancia es la petición a la OIT desde 2014 por las organizaciones sindicales de un instrumento que contribuyese a poner fin a la violencia y acoso en el lugar de trabajo, que tras un arduo trabajo finalmente ha sido objeto de discusión en la 107 Conferencia de la OIT (junio 2108) y ha dado lugar a un borrador de Convenio y Recomendación que deberán ser aprobados por los Estados miembros en la Conferencia de la OIT de 2019.

4.- CONVENIO DE ESTAMBUL

20 reivindicaciones del informe sombra para la aplicación convenio Estambul en España 2014-2018.

- 1.- Pedimos más financiación, participación de las ONGs, seguimiento y evaluación de las medidas contra las violencias machistas.
- 2.- Pedimos más prevención de la violencia de género. Especialmente en la educación.
- 3.- Pedimos que la atención jurídica, psicológica y social sea más extensa, y que se preste antes, y no después y supeditada a la presentación de denuncia judicial.
- 4.- Pedimos que la Conferencia Sectorial de Igualdad apruebe con urgencia el procedimiento de acreditación extrajudicial de la situación de violencia de género.
- 5.- Pedimos que el Estado central levante la prohibición de crear empleo público para los servicios de atención a víctimas de violencia de género en la administración central, autonómica y local.
- 6.- Acabar con la dependencia económica de las mujeres.
- 7.- Pensión de orfandad a las niñas y niños víctimas y suspender las visitas y custodia en situaciones de violencia.
- 8.- Equiparar las ayudas a *víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual* a las de las víctimas de terrorismo.
- 9.- Revisar el sistema VioGen, que ahora en el 90% de los casos estima nulo o bajo el riesgo y no incluye a los niños y niñas.
- 10.- Los juzgados sólo dictan sentencia condenatoria en 2 de cada 10 casos de violencia de género denunciados, y solo conceden orden de protección a 16 de cada 100.
- 11.- Ayuda jurídica cualificada, antes y no supeditada a la denuncia, y transparencia en los datos.

12.- Pedimos que tanto España con la Unión Europea garanticen mejor la protección internacional.

13.- Pedimos que se cumpla la medida 153 del Pacto de Estado para “otorgar protección a las víctimas que se hallen incursoas en situaciones de sustracción internacional de menores, cuyo origen sea una situación de violencia de género”.

14.- Adecuar la normativa de extranjería a la de VG, recuperar los permisos de residencia, traductoras y ayuda social a mujeres y menores inmigrantes, discriminados de la VG.

15.- Mejorar resultados en la persecución de la trata de mujeres y en la protección a sus víctimas.

16.- Mejorar la apreciación de la persecución de género como motivo de concesión de asilo.

17.- Revertir el recorte de la cooperación internacional para eliminar la violencia hacia las mujeres.

18.- Tratar judicial y socialmente las 120.640 agresiones sexuales anuales como violencia machista.

19.- Acoso sexual. Pasar del me too en las redes a un cambio social requiere políticas públicas.

20.- Abordaje real, y no sólo punitivo sino preventivo-reparativo de la Mutilación Genital Femenina.

5.- INCORPORACIÓN DE LOS HOMBRES A LA LUCHA SINDICAL CONTRA EL MACHISMO

NUEVAS MASCULINIDADES Y MICHOMACHISMOS (*)

La lucha por la eliminación de las violencias machistas, no puede ser llevada adelante solo por las mujeres, puesto que es un problema social de una sociedad organizada patriarcalmente. No es casual que se quiera seguir manteniendo a las mujeres en un escalón inferior en el mercado laboral, en las instituciones sociales y políticas y que los asesinatos de las mujeres no causen la misma alarma social que los de otros grupos humanos,

Durante la historia la sociedad ha dividido a las personas según su sexo asignándoles roles no equiparables en derechos ni en oportunidades

Al igual que a la mujer se le asigna un papel o rol de género a los hombres se les asigna otro en contraposición al primero. En este caso, el papel asignado supone una posición de privilegio sobre la mujer.

Esta masculinidad tradicional otorga al hombre entre otras cosas la supremacía en lo político y social a la vez que devalúa las dimensiones afectivas y emocionales.

Ofrecemos esta información para analizar cómo cada hombre es responsable de analizar e identificar actitudes, valores y conductas sexistas en sus propias vidas, ya que los procesos de moldeamiento de género actúan desde el nacimiento. Podemos superar el mandato que recibimos desde los primeros días de nuestra existencia que nos dice cómo debemos ser, comportarnos y hasta sentir, por el hecho de ser hombres. Esta liberación además de generar una sociedad más justa y que respeta los derechos humanos aporta otras muchas ganancias para los propios hombres.

Objetivos:

- Fomentar la implicación de los hombres en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Dar a conocer el proceso de socialización masculina y sus consecuencias
- Dar a conocer la perspectiva integral de género y la importancia de la implicación de los hombres en la consecución de una igualdad real y efectiva.
- Dar a conocer el movimiento de hombres por la igualdad de género.

-Generar cambios en hombres en el entorno laboral en pos de la igualdad real y efectiva.

Elementos a cambiar:

- La perspectiva integral de género
- Los códigos que construyen la masculinidad
- Poder como herramienta de control
- Privilegios de género
- Costes de género
- Micromachismos y neomachismo
- La salud de los hombres (todas y todos ganamos con el cambio)
- De la culpa a la responsabilidad: renunciando a privilegios para lograr la libertad (desde lo laboral a lo doméstico).

(*) Aportación de Pablo Llama, miembro de la Asociación de Hombres para la Igualdad de Género (AHIGE)

ANEXO I

DATOS AVANCE VIOLENCIA MACHISTA 2018

A lo largo del año 2018 y a cierre 20 de noviembre, en el conjunto del estado, 58 personas han perdido la vida víctimas de la violencia machista. De ellas 48 eran mujeres, 6 niñas, 3 niños y 1 varón. En la Comunidad de Madrid fueron asesinadas 4 mujeres, 1 niño y 1 niña, en total 5 personas.

Como decíamos al comienzo durante el año 2018, a las 4 víctimas oficiales de Madrid debemos añadir las contabilizadas desde CCOO Madrid. Según nuestros cálculos habría que incluir una niña y un niño. Por tanto las cifras en la Comunidad de Madrid sobre mujeres serían 4 asesinatos por violencia machista.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2018

El Proyecto de Presupuesto para el año 2018 no ha mejorado el panorama ya que finalmente fue aprobado en Junio de 2018, el presupuesto alcanzo los 23,6 millones de euros, un aumento de 1,1 millones, el 4,9%.

Se trata de una cantidad totalmente insuficiente si tenemos en cuenta los recortes de años anteriores, y el número de denuncias y asesinatos que estamos sufriendo.

El incremento se concentra en la Gestión de Centros que pasa de 4 a 5,1 millones de euros.

En los convenios con los ayuntamientos de la región que se incrementa en 275.000 euros, hasta los 8,8 millones de euros.

Como novedad, este año 2018 debemos de destacar en el capítulo 4 de transferencias corrientes las siguientes subvenciones a:

- Las Adoratrices Esclavas del Santo Sacramento y la Caridad con 80.000 euros.
- Las Auxiliares del Buen Pastor, Villa Teresita con 60.000 euros.

Mientras que las siguiente **partidas caen**:

- La Promoción de la Mujer de 1,4 a 900.000 euros.
- La Promoción Económica, Cultural y Educativ de de 1,5 a 1 millón de euros.
- La Partida Prevención y Sensibilizacion en Materia de Violencia de Género se mantiene congelada en el millón de euros desde el año 2015.

A día de hoy todavía no tenemos Presupuestos para el año 2019.

14.- VICTIMAS Y CALENDARIO 2017

Relación de Víctimas violencia machista 2017			
ENERO (7)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.01.2017	Estefanía 24 años	Madrid	Asesinada
01.01.2017	Matilde 40 años	Madrid	Asesinada
01.01.2017	Fallecida en 2016 y noticia 2017	Islas Canarias	Asesinada
08.01.2017		Girona	Herida
09.01.2017		Murcia	Herida
14.01.2017	Blanca Esther 48 años	Burlada -Navarra	Asesinada
15.01.2017	Toñi 33 años	Huércal Almería	Asesinada
15.01.2017		Carballo Coruña	Herida
15.01.2017		Pontevedra	Herida
19.01.2017		La Algaba Sevilla	Herida
21.01.2017		Zaragoza	Herida
24.01.2017		Barañain – Pamplona	Herida
28.01.2017	Mª Angeles 79 años	Seseña – Toledo	Asesinada
29.01.2019	Virginia, 66 años	Orense	Asesinada
FEBRERO (14)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.02.2017		Lugo	Herida
02.02.2017		Madrid	Herida
03.02.2017	1 año	Madrid	Asesinada bebé
03.02.2017		Madrid	Herida mamá bebé
03.02.2017	56 años	Caudete	Asesinada
04.02.2017	40 años	Córdoba	Asesinado
05.02.2017	Cristina 38 años	Mora – Toledo	Asesinada
07.02.2017	Carmen 79 años	Suria – Cataluña	Asesinada
10.02.2017		Salceda de Caselas- Pontevedra	Herida
11.02.2016	Laura 26 años	Seseña – Toledo	Asesinada
12.02.2017	55 años	A Estrada - Pontevedra	Asesinada
12.02.2017	90 años	A Estrada – Pontevedra	Asesinada
13.02.2017	Ana Belén 46 años	Daimiel – C. Real	Asesinada
13.02.2017	Ana 18 años	Daimiel – C. Real	Asesinada
13.02.2017		Alicante	Herida
19.02.2017	91 años	Badajoz	Asesinada
19.02.2017	79 años	Alicante	Asesinada
21.02.2017	Mª José Mateo 51 años	Redondela – Galicia	Asesinada

22.02.2017	Gloria 48 años	Valencia	Asesinada
22.02.2017	Dolores 47 años	Gandia – Valencia	Asesinada
23.02.2017	34 años	Barcelona – Sta perpetua de mogoda	Asesinada
26.02.2017		Sevilla	Herida
27.02.2017		Melilla	Herida
27.02.2017		Benidorm - Alicante	Herida
MARZO (5)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.03.2017	32 años	Madrid	Asesinada
02.03.2017	M ^a Paz 45 años	Alcobendas - Madrid	Asesinada
02.03.2017	24 años	Madrid	Herida
11.03.2017	32 años	Barcelona	Herida
13.03.2017		Ceuta	Herida
14.03.2017	36 años	Madrid	Herida
15.03.2017		Madrid	Herida
16.03.2017	18 años	Valencia	Herida
17.03.2017	36 años	Madrid	Herida
21.03.2017	46 años	Sevilla	Herida
28.03.2017	Ana María 42 años	Ciudad Real	Asesinada
28.03.2017	8 años	Ciudad Real	Hija asesinada
28.03.2017	5 años	Ciudad Real	Hijo asesinado
31.03.2017	Yurena 23 años	Telde Gran Canaria	Asesinada
ABRIL (2)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
2.04.2017		Getxo- Bilbao	Herida
5.04.2017		Telde – Gran Canaria	Herida
6.04.2017	37 años	Barcelona	Herida
11.04.2017	25 años	Almería	Asesinada
20.04.2017	39 años	Baza – Jaén	Herida
22.04.2017		Valencia	Herida
23.04.2017	39 años	Sevilla – Alcolea del Rio	Asesinada
30.04.2017	31	Zaragoza	Herida
30.04.2017	25	Zaragoza	Herida
MAYO (6)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
02.05.2017	45 años	Alcobendas- Madrid	Asesinada
02.05.2017	12 años	Alcobendas- Madrid	Asesinado hijo
08.05.2017		La Coruña	Asesinado hijo

12.05.2017	27 años	Usera- Madrid	Asesinada
19.05.2017	55 años	Albacete	Asesinada
19.04.2017		Guadalajara	Herida
27.05.2017	31 años	Murcia	Asesinada
27.05.2017	55 años	Madrid	Asesinada
27.05.2017	37 años	Madrid	Asesinada
31.05.2017	56 años	Granada	Herida
JUNIO (3)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1.06.2017	31 años	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Herida
1.06.2017	8 meses	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Asesinado hijo
13.06.2017	Encarnación 57 años	Granada	Asesinada
24.06.2017	39 años	Sevilla	Asesinada
24.06.2017		Sevilla	Herida
25.06.2017	29 años	Salou - Tarragona	Asesinada
29.06.2017		Algeciras	Herida
JULIO (3)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.07.2017	Donna 47años	Gran Canaria	Asesinada
03.07.2017	22 años	Guadalajara	Herida
03.07.2017	39 años	Pontevedra	Herida
06.07.2017	Naiara 8 años	Sabiñanigo – Huesca	Niña asesinada
08.07.2017		Murcia	Herida
09.07.2017		Bilbao	Herida
15.07.2017	66 años	Granada	Asesinada
17.07.2017		Sevilla	Herida
26.07.2017	21 años	Santiago Compostela	Herida
26.07.2017		Valencia	Herida
26.07.2017		Valencia	Herida
AGOSTO (4)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
02.08.2017	63 años	Getafe – Madrid	Asesinada
05.08.2017	38 años	Sta. Cruz Tenerife - Canarias	Asesinada
16.08.2017	Catalina 48 años	Totana – Murcia	Asesinada
24.08.2017	Sofia 42 años	Arroyo de la Luz - Cáceres	Asesinada
SEPTIEMBRE (2)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
25.09.2017	20 años	Cartagena – Murcia	Asesinada



***** Secretaria de Política Mujer CCOO de Madrid

28.09.2017	32 años	Sestao – Vizcaya	Asesinada
OCTUBRE (4)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.10.2017		Barcelona	Asesinada
01.10.2017	11 meses	Barcelona	Asesinado hijo
03.10.2017	44 años	Miranda de Ebro – Burgos	Asesinada
13.10.2017		Durango – Vizcaya	Herida
14.10.2017	66 años	Rubí – Barcelona	Asesinada
20.10.2017	33 años	Cuevas Almanzora – Almería	Asesinada
30.10.2017	28 años	Valladolid	Herida
NOVIEMBRE (5)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1.11.2017	28 años	Tenerife	Asesinada
1.11.2017	25 años	Irun - Guipúzcoa	Herida
1.11.2017	16 años	Madrid	Asesinada
4.11.2017	10 meses	Girona	Asesinado
5.11.2017	30 años	Almería	Herida
9.11.2017	28 años	Elda – Valencia	Asesinada
12.11.2017	2 años	Alzira – Valencia	Asesinada
18.11.2017	43 años	Roqueta de Mar - Almeria	Herida
24.11.2017	35 años	Vinaros – Valencia	Asesinada
DICIEMBRE (5)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1.12.2017	53 años	Valencia	Asesinada
10.12.2017	48 años	Barcelona	Asesinada
23.12.2017	20 años	Vila Real – Castellón	Asesinada
24.12.2017	30 años	Barcelona	Asesinada
28.12.2017	37 años	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Asesinada

DATOS ESTADO

68 personas asesinadas

57 mujeres asesinadas

4 niñas asesinadas

6 niños asesinados

1 hombre asesinado

DATOS COMUNIDAD DE MADRID

12 personas asesinadas

9 mujeres asesinadas Comunidad de Madrid

1 niña asesinada

2 niños asesinados

0 hombre asesinado



**** Secretaria de Política Mujer CC.OO. de Madrid

Vivas nos Quere

ENERO ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MARZO ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					

ABRIL ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAYO ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					

AGOSTO ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

OCTUBRE ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Secretaria de Mujeres de CCOO de Madrid



MUJER ASESINADA



MUJER HERIDA



NIÑO/A ASESINADO/A



HOMBRE ASESINADO

60 MUJERES ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA EN ESPAÑA
10 MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID
14 NIÑAS/OS ASESINADOS

Relación de Víctimas violencia machista 2018				
ENERO 2 mujeres				
	Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1	19.01.2018	Jennifer 46 años	Tenerife	Asesinada
	24.01.2018		Málaga	herida
2	29.01.2018	Elisabeth 27 años	Madrid	Asesinada
	31.01.2018		Mallorca	herida
FEBRERO 2 mujeres				
3	4.02.2018	M ^a Pilar 56 años	Guadix – Granada	Asesinada
	6.02.2018	31 años	Valladolid	herida
4	13.02.2018	Adela 44 años	Málaga	Asesinada
	18.02.2018	54 años	Madrid	Herida
	23.02.2018		Tenerife	Herida
	24.02.2018		Cartagena	Herida
MARZ 3 mujeres – 1 niño – 1 hombre				
	21.03.2018	Niño 13 años	Getafe – Madrid	Asesinado
5	21.03.2018	Niña 8 años	Getafe – Madrid	Asesinada
6	24.03.2018	Dolores 30 años	Torrijos-Toledo	Asesinada
	27.03.2018	70 años	Castellón	Asesinado
7	31.03.2018	48 años M ^a Carmen	Albox - Almería	Asesinada
ABRIL 5 mujeres – 1 niño				
8	9.04.2018	Patricia 40 años	Blanes – Girona	Asesinada
9	11.04.2018	Doris 39 años	Murcia	Asesinada
10	20.04.2018	M ^a José 43	Vitoria	Asesinada
11	20.04.2018	Florentina 69	Vitoria	Asesinada
	20.04.2018	Niño 9 años	Ejido - Almería	Asesinado
12	29.04.2018	Silvia 34 años	Burgos	Asesinada
MAYO 3 mujeres				
13	04.05.2018	41 años	Toledo	Asesinada
	04.05.2018	Niño 12 años	Toledo	herido
	05.05.2018	40 años	Hospitalet - Barcelona	herida
14	05.05.2018	Leticia 32 años	Tábara (Zaragoza)	Asesinada
15	10.05.2018	Mar 21 años	Granada	Asesinada
JUNIO 4 mujeres				
16	16.06.2018	Josefa 44 años	Granada	Asesinada
17	17.06.2018	Francisca 43 años	Badalona (Barcelona)	Asesinada
18	18.06.2018	Magdalena 47 años	O Porriño (Galicia)	Asesinada
19	25.06.2018	Raquel 37 años	Zaragoza	Asesinada

JULIO 10 mujeres				
20	6/07/2018	Marta 47 años	Madrid	Asesinada
21	6/07/2018	M ^a Bel 84 años	La Felguera (Asturias)	Asesinada
22	7/07/2018	Cristina 24 años	Lepe (Huelva)	Asesinada
23	10/07/2018	Heidi 24 años	Usera - Madrid	Asesinada
24	8/07/2018	Ali 49 años	Collado Villalba (Madrid)	Asesinada
25	16/07/2018	Teresa 40 años	La Orotava (Tenerife)	Asesinada
26	16/07/2018	Niña Miranda 3 años	La Orotava (Tenerife)	Asesinada
27	16/07/2018	Niña Paula 5 años	La Orotava (Tenerife)	Asesinada
	18/07/2018	34 años	Linares (Jaén)	Herida
28	19/07/2018	M ^a Judith 57 años	Coruña	Asesinada
29	24/07/2018	M ^a Isabel 63 años	Astorga (León)	Asesinada
AGOSTO 6 mujeres				
30	7/08/2018	M ^a Paz 78 años	Barcelona	Asesinada
31	13/08/2018	Leyre 21 años	Durcal (Granada)	Asesinada
32	20/08/2018	Ana Belén 50 años	Coruña	Asesinada
33	23/08/2018	Estela 35 años	Barcelona	Asesinada
34	25/08/2018	N.B 38 años	Huarte (Navarra)	Asesinada
35	27/08/2018	Ibanka 60 años	Orihuela (Alicante)	Asesinada
SEPTIEMBRE 12 mujeres				
36	6/09/2018	Lola 67 años	Zaragoza	Asesinada
37	6/09/2018	92 años	Zaragoza	Asesinada
38	7/09/2018	Eva 35 años	Castellón (Valencia)	Asesinada
39	10/09/2018	29 años	Asturias	Asesinada
40	10/09/2018	40 años	Madrid	Asesinada
	18/09/2018	Niño 2 años	Alicante	Asesinado
	20/09/2018	59 años	Marbella (Málaga)	Herida
41	22/09/2018	40 años	Úbeda (Jaén)	Asesinada
	22/09/2018	38 años	La Rioja	Herida
42	25/09/2018	Niña 2 años	Castellón	Asesinada
43	25/09/2018	Niña 6 años	Castellón	Asesinada
44	25/09/2018	39 años	Maracena (Granada)	Asesinada
45	25/09/2018	25 años	Bilbao	Asesinada
46	27/09/2018		Gador (Almería)	Asesinada
47	27/09/2018	44 años	Torrox (Málaga)	Asesinada
OCTUBRE 6 mujeres				
48	6/10/2018	48 años	Girona	Asesinada
	6/10/2018	24 años	Girona	Herida
49	9/10/2018	Niña 6 años	Málaga	Asesinada
	17/10/2018	38 años	Murcia	Herida
50	20/10/2018	67 años	Córdoba	Asesinada

51	23/10/2018	50 años	Pamplona	Asesinada
52	23/10/2018	36 años	Sevilla	Asesinada
53	23/10/2018	33 años	Alicante	Asesinada
NOVIEMBRE 2 mujeres				
54	16/11/2018	36 años	Palma de Mallorca	Asesinada
55	25/11/2018	Rokhaya D 42 años	Huesca	Asesinada
DICIEMBRE 1 mujeres				
	5/12/2018	Eva 47 años	Coruña	Herida
56	17/12/201	Laura 26 años	Huelva	Asesinada
	26/12/2018	46 años	Ocaña - Toledo	Herida

DATOS ESTADO

60 personas asesinadas

49 mujeres asesinadas

6 niñas asesinadas

3 niños asesinados

1 hombre asesinado

DATOS COMUNIDAD DE MADRID

6 personas asesinadas

4 mujeres asesinadas Comunidad de Madrid

1 niña asesinada

1 niños asesinados

0 hombre asesinado

Vivas nos Queremos

ENERO  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19 1 asesinado (Madrid)	20	21
22	23	24	25	26 1 asesinado (Madrid)	27	28
29	30	31				

FEBRERO  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3 1 asesinado (Madrid)	4
5	6 1 víctima sobreviviente	7	8	9	10	11
12	13 1 asesinado (Madrid)	14	15	16	17	18 1 víctima sobreviviente
19	20	21	22	23 1 asesinado (Madrid)	24 1 víctima sobreviviente	25
26	27	28				

MARZO  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21 1 asesinado (Madrid)	22 1 víctima sobreviviente	23
24	25	26	27	28 1 asesinado (Madrid)	29	30
31						

MAYO  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4 1 asesinado (Madrid) 1 víctima sobreviviente	5 1 asesinado (Madrid)	6 1 asesinado (Madrid)
7	8	9	10 1 asesinado (Madrid)	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16 1 asesinado (Madrid)	17 1 víctima sobreviviente
18 1 asesinado (Madrid)	19	20	21	22	23	24
25 1 asesinado (Madrid)	26	27	28	29	30	

JULIO  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6 1 asesinado (Madrid)	7 1 víctima sobreviviente
8	9	10 1 asesinado (Madrid)	11 1 víctima sobreviviente	12	13	14
15	16 1 asesinado (Madrid)	17	18 1 víctima sobreviviente	19 1 asesinado (Madrid)	20	21
22	23 1 asesinado (Madrid)	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6 1 asesinado (Madrid) 1 víctima sobreviviente	7 1 asesinado (Madrid)	8	9
10 1 asesinado (Madrid)	11	12	13	14	15	16
17	18 1 víctima sobreviviente	19	20 1 víctima sobreviviente	21	22 1 asesinado (Madrid)	23
24	25 1 víctima sobreviviente 1 asesinado (Madrid)	26	27 1 víctima sobreviviente	28	29	30

OCTUBRE  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6 1 asesinado (Madrid)	7
8	9 1 asesinado (Madrid)	10	11	12	13	14
15	16	17 1 víctima sobreviviente	18	19	20 1 asesinado (Madrid)	21
22	23 1 asesinado (Madrid)	24 1 víctima sobreviviente	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE  ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



60 PERSONAS ASESINADAS EN EL ESTADO POR TERRORISMO MACHISTA DURANTE EL 2018
4 MUJERES, 1 NIÑA, 1 NIÑO ASESINADOS Y 0 HOMBRAS
EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL 2018

